

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa, S.C. 197-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Política de la Consejería de Educación en lo que hace referencia a rendimiento escolar, medios y medidas, integración y escolarización por centros, de alumnos en general y con especial incidencia en los de necesidades educativas especiales y minorías.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 462-I, presentada por los Procuradores D. José M.^a Crespo Lorenzo, D.^a Begoña Núñez Díez y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a restauración urgente de la iglesia de San Miguel de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 116, de 6 de febrero de 2001.
 3. Proposición No de Ley P.N.L. 465-I, presentada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, D. José M.^a Crespo Lorenzo y D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a tramitación del Plan Especial del Canal de Castilla y protección del conjunto histórico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 15 de febrero de 2001.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6822	En turno de dúplica, interviene el Sr. Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	6839
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	6822	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Tarancón Muñoz (Grupo Socialista).	6839
Primer punto del Orden del Día. SC 197-I		Contestación del Sr. Arranz Boal, Director General de Formación e Innovación Educativa.	6840
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6822	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Tarancón Muñoz (Grupo Socialista).	6840
Intervención del Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	6823	Segundo punto del Orden del Día. PNL 462-I	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos.	6829	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6841
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	6829	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	6841
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	6830	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	6842
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6830	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	6842
Contestación del Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa	6833	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	6843
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6835	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Se aprueba por asentimiento.	6844
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	6836	Tercer punto del Orden del Día. PNL 465-I	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	6837	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6844
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	6837	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, comunica que la Proposición No de Ley ha sido retirada.	6844
Contestación del Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	6838	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	6844
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	6839	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	6844

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Se inicia la sesión. Ruego a los Grupos Parlamentarios, si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia, lo hagan ahora. Por favor, ¿Grupo Socialista? El Grupo Parlamentario Popular lo dará posteriormente.

Pues, pasamos al primer punto del Orden del Día. Y ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre: política de la Consejería de Educación en lo que hace referencia a rendimiento escolar, medios y medidas, integración y escolarización, por centros de alumnos en general y con especial incidencia en los de necesidades educativas especiales y minorías**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Gracias, Presidente. Señorías. La presente exposición se plantea un objetivo muy amplio, ya que engloba múltiples aspectos de la política educativa de nuestra Comunidad, pues se extiende desde las consideraciones de lo general hasta lo particular o singular de la diversidad de nuestros alumnos. Así pues, habrá dos referentes para organizar el conjunto de los aspectos tratados: en primer lugar, consideraciones o aspectos generales, a partir de las medidas arbitradas con carácter general y dirigidas a la adecuada escolarización y a la mejora del rendimiento escolar para todo el alumnado; y, en segundo lugar, consideraciones sobre aspectos específicos, a través de la explicación de medidas de atención hacia la diversidad, desarrollada con determinados alumnos -alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos con necesidades de compensación educativa- para adecuar el currículo a sus características diferenciales.

Por otra parte, hay que aclarar que la exposición de esta multiplicidad de aspectos en el tiempo disponible obligará a una apretada síntesis.

La correcta interpretación de la temática aquí tratada obliga a encuadrarla en un marco más amplio referido a las líneas de política educativa sobre la calidad de nuestro sistema educativo.

La calidad educativa se ha constituido en el auténtico eje vertebrador de la política educativa autonómica, tanto a través de los compromisos expresados en el Acuerdo para la mejora del sistema educativo en Castilla y León, de tres de diciembre del noventa y nueve, como en las distintas declaraciones oficiales realizadas por la Consejería de Educación y Cultura, se ha considerado la calidad educativa como eje de nuestra política educativa, pues constituye uno de los pilares fundamentales para la consecución de una óptima calidad de vida para sus habitantes, unido a un adecuado desarrollo comunitario.

Como lógico desarrollo de estos principios inspiradores y a través de los compromisos contraídos con las distintas fuerzas sociales, esta Consejería ha venido desarrollando todo un conjunto de medidas para incrementar la calidad en el ámbito educativo.

De dichas medidas interesa destacar ahora las que inciden de forma más directa en la adecuada escolarización de nuestro alumnado y en la mejora de su rendimiento escolar.

Respecto a la escolarización del alumnado, he de destacar las siguientes medidas: en esta Comunidad se ha tenido un cuidado escrupuloso en el momento de la escolarización, en cumplir y respetar las ratios legales en los distintos niveles educativos, según las características del alumnado y teniendo en cuenta las opciones preferentes de las familias.

En segundo lugar, teniendo en cuenta el Decreto 366 del noventa y siete y la Orden de veintiséis de marzo del noventa y siete, que regula la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos en Infantil, Primaria y Secundaria, lo hemos dado continuidad y lo hemos mejorado en nuestra Comunidad mediante una normativa específica, que es la instrucción, de uno de febrero de dos mil uno, sobre admisión y matriculación de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de los niveles no universitarios, en la que se concede un papel destacable en todo el proceso a los agentes sociales y a las organizaciones sindicales.

En esta normativa se fijan criterios más equitativos para la distribución del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado de compensación educativa, y se garantiza que se representarán la ratio... que se respetarán -perdón- las ratios establecidas por la LOGSE, así como los adecuados mecanismos de control para garantizar el cumplimiento a lo largo de todo el proceso de escolarización.

En tercer lugar, además de estas medidas de carácter general, se han desarrollado también otras actuaciones más específicas, por ejemplo, sobre servicio de transporte o sobre servicios de comedor y residencia, donde se han hecho estudios, se han introducido mejoras para disminuir tanto el tiempo de trayecto como la gratuidad del servicio de comedor y otros, o proyectos de construcción de nuevas residencias, etcétera.

En cuarto lugar, respecto a las ayudas al estudio, se tiene la voluntad política de reforzar las actuales ayudas de carácter estatal. En este sentido, ya se anunció por parte del Consejero, en la presentación de los Presupuestos para el dos mil dos, la adjudicación de 500.000.000 para un plan de libros de texto gratuito.

En quinto lugar, se está dando cumplimiento al acuerdo de potenciar la igualdad de oportunidades, prestando la adecuada atención a la diversidad de acceso a la educación existente por las particulares circunstancias geográficas de nuestra Comunidad, concretamente, mediante la creación de nuevos tipos de centros, como son los CEOS o los IES, que buscan una atención de mayor calidad y que resolverán el problema de la escolarización de alumnos de la ESO en centros de Primaria, y tenderán a equiparar las condiciones de los centros urbanos con los centros rurales.

En cuanto al rendimiento escolar, hay que tener en cuenta que está en función no sólo de las capacidades de los alumnos, sino también de otra serie de factores externos: condiciones sociofamiliares, motivación hacia el estudio, calidad del proceso de enseñanza de aprendizaje y desarrollo en cada centro.

El rendimiento escolar es un proceso de gran complejidad que requiere de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Se pretende conseguir que todo el alumnado desarrolle sus capacidades y alcance los objetivos previstos por el sistema educativo al máximo de sus posibilidades. Para ello, es necesario dar a cada uno de los contenidos... a cada uno los contenidos curriculares la metodología que necesita. Ello hace necesario el análisis detallado de las características situaciones personales relevantes, con objeto de proporcionar la respuesta educativa adecuada para cada caso.

A partir de estas consideraciones, la Consejería de Educación y Cultura ha comenzado a establecer diferentes medidas sectoriales orientadas al incremento de la calidad educativa y a la mejora del rendimiento escolar en sus respectivos planes de actuación, y que se centran, entre otros, en los nuevos diseños curriculares, las adaptaciones curriculares, los proyectos de innovación educativa, la atención al profesorado o las mejoras en infraestructura y equipamiento de los centros educativos.

Esta serie de medidas tienen un carácter paliativo, por una parte, pero también -y muy especialmente- un perfil preventivo. Podemos citar algunas de ellas:

La mejora de los contenidos curriculares. Se está llevando a cabo, como ustedes saben, una revisión de los contenidos curriculares intentando incrementar su calidad formativa y su adaptación a los cambios producidos en nuestros días y a la actual situación autonómica.

En segundo lugar, siguiendo el Informe del INCE -el Instituto Nacional de Calidad y Educación- en lo referente a la atención a la diversidad en los centros, se ha producido una disminución progresiva de las ratios de los alumnos y el incremento de profesorado de apoyo, con atención especial a los centros que presentan problemas de convivencia que generan consecuencias no deseadas en el rendimiento escolar.

En tercer lugar, el importante desarrollo de los medios y recursos de la Educación Infantil, con actuaciones como la introducción del inglés en esa etapa, o el incremento de la presencia de las tecnologías de la información y comunicación en los colegios e institutos.

En quinto lugar, el refuerzo del contacto y colaboración entre el centro y las familias, aportando desde la Administración unos mayores recursos para las AMPA y disponiendo de nuevas posibilidades de organización

del horario lectivo de los alumnos. (Recuérdese el tema de la jornada continua).

En sexto lugar, organización de actividades de formación para profesores y foros de debate sobre distintos temas relacionados con el rendimiento escolar: unos a nivel regional, desde la propia Consejería de Educación, y otros a nivel provincial, a través de los CPR.

En séptimo lugar, la potenciación de la función tutorial en las distintas etapas. A tal efecto, se ha constituido un grupo de especialistas de apoyo a este ámbito de la mejora educativa.

En octavo lugar, están previstas también una serie de medidas que sin duda contribuirán a incrementar el rendimiento académico de los alumnos, como puede ser: la elaboración de nuevos Reglamentos orgánicos de los centros, más ajustados o que permitan disponer de estructuras y mecanismos de funcionamiento; o la publicación y difusión de recursos para apoyar a los distintos ámbitos donde se desarrolla su labor, los profesionales de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional.

Bien. En cuanto a la atención a la diversidad, indicarles que, además de las medidas que hemos hablado anteriormente y que están dirigidas a todos los alumnos, existen otra serie de medidas y actuaciones encuadradas en la atención a la diversidad del alumnado, y que van orientadas, fundamentalmente, a colectivos que plantean necesidades especiales por distintas razones: bien por discapacidad, bien por sobredotación, o pertenencia a minoría o grupo étnico socialmente desfavorecido, etcétera.

La administración educativa ha venido planteando tradicionalmente una serie de medidas o vías específicas para el tratamiento de la diversidad; cítese la optatividad, las adaptaciones curriculares, la diversificación curricular, integración educativa, compensación educativa, etcétera.

Desde esta Consejería, una vez asumidas las competencias en Educación, se respeta por un lado y se mantiene lo anterior por otro. Pero también estamos avanzando hacia una mayor diversificación de medidas y hacia la profundización de determinadas posibilidades para desarrollarlas en este momento. De ellas, es preciso destacar:

Primero, una oferta suficiente y variada de opciones educativas para el alumnado, que permita una diversificación del currículo adaptada a las características de cada alumno.

Segundo, campañas de difusión de las distintas vías y opciones educativas, profesionales y laborales, pro-

porcionando un sistema de información permanente, actualizado en el momento de dar una orientación al alumno; actividades formativas de actualización dirigidas al profesorado a través de distintos foros y exposiciones.

Pretendemos también incidir en un cambio de valores en nuestra Comunidad, que permita equilibrar las elecciones de carácter académico y profesional, en correspondencia con las características diferenciales de nuestros alumnos.

En cuarto, la plena utilización de las posibilidades legales que el actual sistema educativo contempla para aplicar medidas de adaptación del currículo en función de las necesidades planteadas por el alumnado, con objeto de lograr la adecuación entre características del currículum y posibilidades de aprendizaje de determinados alumnos.

Quinta, a partir de la normativa vigente, elaboración anual de distintas instrucciones sobre temas, por ejemplo, de atención a la diversidad -como puede ser: Educación Especial, compensatoria o de equipos-, instrucciones de formación profesional y garantía social, instrucciones de educación de adultos en sus distintas modalidades, presencial y a distancia, en las que se priorizan aquellas respuestas educativas que se muestren más adaptadas a las necesidades y peculiaridades regionales.

En sexto lugar, actualización periódica de los datos del alumnado con necesidades especiales, que están siendo objeto, en distinta medida, de atención a la diversidad.

En séptimo, que los procesos de evaluación de este alumnado, así como el asesoramiento y apoyo de los centros para su atención, los centros vean reforzados su actuación con recursos externos, entre los que destacan los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica -los EOES-.

Quiero indicar que está prevista la celebración de una jornada de equipos de orientación psicopedagógica y educativa a nivel autonómico, el próximo día veintitrés, en el Palacio de Congresos de Valladolid.

En octavo lugar, colaboración en un proyecto de la OCDE sobre estadísticas e indicadores respecto al alumnado con necesidades educativas especiales -alumnado que precisa de recursos educativos adicionales-, y que pretende, entre otros objetivos, la obtención de categorías e indicadores comunes que posibiliten una comparación internacional.

Novena, organización de foros para el intercambio sobre atención a la diversidad. Cabe destacar, también,

la celebración del Primer Congreso Regional de Atención a la Diversidad, que tuvo lugar los días catorce, quince y dieciséis de febrero del presente año.

En décima, colaboración de esta Consejería con otros organismos de la Comunidad de Castilla y León: Consejería de Sanidad y Bienestar Social, Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Consejería de Medio Ambiente.

En undécima, potenciación de la dimensión intercomunitaria e internacional de la educación y de la atención a la diversidad, en particular, mediante reuniones de carácter técnico con otras Comunidades Autónomas, así como actividades conjuntas con la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial.

Y duodécima, entre las medidas de planificación a nivel comunitario destacamos: la elaboración de un Plan Marco de Atención a la Diversidad, de carácter autonómico, que constituirá un instrumento de gran utilidad para vertebrar y dar una coherencia interna a las distintas actuaciones planificadas a lo largo de los próximos años respecto a los temas de Educación Especial, Compensatoria, adaptaciones curriculares y equipos de orientación.

Procede ahora, pues, centrarse en la escolarización y medidas aplicadas, respecto al alumnado con necesidades educativas especiales, en primer lugar; y respecto al alumnado con necesidades de compensación educativa, en segundo lugar.

Por lo que se refiere al alumnado con necesidades educativas especiales, en unos casos la escolarización se realiza en centros ordinarios en régimen de integración, y en otros casos se realiza en centros de Educación Especial.

Pasemos a la escolarización en centros ordinarios.

La integración educativa en centros ordinarios es la respuesta educativa aportada a un determinado sector de alumnos con necesidades educativas especiales, en régimen de integración con el resto de los alumnos en centros ordinarios.

Los alumnos destinatarios de este programa son objeto de adaptaciones curriculares significativas, aunque siempre intentando el régimen más normalizado posible. Suman un total de tres mil setecientos veinte alumnos.

Para el caso del alumnado con sobredotación intelectual, se prevén medidas específicas para flexibilizar su período de escolarización, así como adaptaciones curriculares y programas de enriquecimiento intelectual, en función de los resultados de la pertinente evaluación psicopedagógica.

Hoy día, el sistema de integración se encuentra legalmente generalizado en todos los centros educativos.

No obstante, se tiende a una escolarización preferente de los alumnos con determinadas discapacidades específica -alumnos motóricos, por ejemplo; alumnado con discapacidad auditiva- en algunos centros concretos de integración preferente, con vistas a lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos.

Disponemos en Castilla y León de un total de cuarenta y nueve centros de este tipo, veintiún centros de Atención Preferente para alumnos con discapacidad auditiva y veintiocho centros de Atención Preferente a alumnos con discapacidad motora.

Para dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado sordosignante, se han contratado también los servicios de ocho intérpretes de lenguaje de signos, que hacen posible el acceso al currículum para este alumnado.

Dentro de los recursos humanos utilizados, destacan distintos tipos de profesionales de apoyo. Para este curso, el actual, disponemos de un total de mil trescientos noventa y ocho profesionales. El más numeroso es el profesorado de Pedagogía Terapéutica -setecientos ochenta maestros-; le sigue el profesorado de Audición y Lenguaje -doscientos noventa y ocho maestros-; por otra parte está el personal laboral, que suma un total de trescientos veinte profesionales: cincuenta fisioterapeutas, doscientos cuarenta y un ayudantes técnicos educativos, dieciocho ayudantes técnicos sanitarios y once educadores.

Por otro lado, se ha logrado una evolución positiva en los últimos tres años. Si hablamos desde el noventa y nueve-dos mil al dos mil uno-dos mil dos, hemos pasado de mil trescientos... de mil trescientos tres profesionales -perdón- a mil cuatrocientos cinco profesionales, incluyendo aquí el personal laboral.

Por otra parte, obviando los gastos de Capítulo I, los gastos de personal, los créditos ejecutados para gastos de funcionamiento y equipamiento de obras y Educación Especial durante el ejercicio dos mil uno ascienden a 236.295.566 pesetas.

En cuanto a la escolarización en centros de Educación Especial, me voy a referir ahora a esos alumnos con necesidades educativas especiales, en que les damos la opción educativa para casos de alumnos muy gravemente afectados. En estos centros se imparte una enseñanza adaptada, lo que llamamos la EBO, la Educación Básica Obligatoria, de seis a dieciséis años.

Están provistos estos centros de Educación Especial de unas instalaciones diseñadas para el alumnado destinatario, y cuentan también con unos medios muy adaptados y un profesorado especializado.

En los centros públicos existe un total de ciento ochenta y un profesores para el curso actual dos mil uno-dos mil dos. Hoy día, la proporción de alumnado de

Educación Especial atendido por el sistema de escolarización en centros de Educación Especial es minoritaria: setecientos sesenta y siete alumnos en centros públicos de Educación Especial en este curso... perdón, en el curso pasado.

En todas las provincias de nuestra Comunidad existen centros específicos, ya bien sea públicos o bien sea privados concertados; un total de once públicos y de catorce centros concertados. Además, en las zonas rurales, donde se acumulan necesidades especiales y no existe centro específico, se utiliza un sistema denominado Aulas Sustitutorias de Centro de Educación Especial, que están ubicadas en un centro ordinario. El número total de estas aulas en Castilla y León es de diecinueve, y se escolarizan un total de noventa y cinco alumnos. El apoyo a estos ACNEES se realiza también a través del profesorado especializado de Educación Especial. Son cincuenta y cinco profesionales, mayoritariamente de Pedagogía Terapéutica.

En los aspectos curriculares, la impartición de nuevos programas de transición a la vida adulta se constituye en una alternativa más adaptada al alumnado en su etapa posobligatoria, después de los dieciséis años, una vez que han cursado la EBO, la Educación Básica Obligatoria. Disponemos de un total de veintiocho profesores técnicos de FP para impartir estos nuevos programas de transición a la vida adulta.

Bien. Hablemos ahora del alumnado de Compensación Educativa. Por otra parte, tenemos que destacar que la integración social educativa del alumnado de Compensación Educativa se hace a través de los programas de Educación Compensatoria. Para ello se habilita un conjunto de medidas y de recursos de atención a la diversidad, que se aplican al alumnado con necesidades especiales, pero en este caso denominadas "necesidades de compensación educativa", que son debidas a circunstancias socioeconómicas o socioculturales de desventaja.

Recibe esta atención en Castilla y León un total de tres mil ochocientos nueve alumnos, divididos en: alumnado de minorías étnicas o culturales en situaciones de desventaja, alumnado en desventaja por sus condiciones sociales o por factores geográficos y alumnado que no puede seguir un proceso normalizado de escolarización por enfermedad prolongada, familia temporera, etcétera.

Los objetivos de este Programa de Educación Compensatoria son: promover la igualdad de oportunidades con atención preferente a los sectores más desfavorecidos, facilitar la incorporación e integración social y educativa de todo el alumnado y potenciar el enriquecimiento que aportan las diferentes culturas. Para la consecución de estos objetivos, nuestra Comunidad dedica distintos recursos, arbitra planes específicos y ejecuta una serie de medidas.

Los recursos son de dos clases: por una parte, recursos humanos, con un total de doscientos cincuenta y ocho profesores de Educación Compensatoria, divididos en Maestros de Primaria -con un total de doscientos treinta y tres- y Profesores Técnicos de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad -con un total de veinticinco profesores-. Este profesorado ha experimentado una evolución ascendente en los últimos tres años.

En cuanto a los recursos materiales, un total de 132.320.663. Los créditos ejecutados para gastos de equipamiento y funcionamiento de Educación Compensatoria durante el ejercicio dos mil uno ascienden a 97.320.663 pesetas. Otro recurso adicional lo constituyen las subvenciones de Compensación Educativa Externa, que se vienen convocando, y que están destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para potenciar determinados aspectos de compensación educativa externa. Desde el traspaso de competencias, ha habido dos convocatorias de este tipo de subvenciones, por Órdenes de dos del seis del dos mil y cuatro del seis del dos mil uno; la primera por un montante de 20.000.000 de pesetas, y la segunda por un... -que es la actual, la que rige este curso- por un montante de 35.000.000 de pesetas.

Es preciso destacar que la parte fundamental de los recursos humanos y materiales va destinada a actuaciones de compensación llevadas a cabo de forma regular en los centros educativos.

Respecto a planes específicos, decir que, dada la especial relevancia de este alumnado diverso por sus circunstancias ambientales, estamos centrando los esfuerzos en arbitrar una serie de programas específicos de actuación dentro del Plan Marco de Atención a la Diversidad, al que hacía alusión antes; Plan de Educación Intercultural; Plan de Integración Conductual y Plan de Prevención del Absentismo Escolar.

En cuanto a las medidas, he de decir que se vienen aplicando de forma sistemática y que se pueden agrupar, en nuestra Comunidad, en los ocho apartados que se citan a continuación:

Apartado A, actuaciones en compensación educativa en centros. La atención fundamental prestada al alumno con necesidades de compensación educativa se está llevando a cabo desde los propios centros educativos, tanto en Primaria como en Secundaria.

Apartado B, actuaciones de atención hospitalaria. Se presta al alumnado que se encuentra hospitalizado. Se adjudica un maestro de apoyo, que se adapta a las posibilidades y circunstancias de este alumnado, con objeto de evitar que se interrumpa su proceso escolar en la medida de lo posible. El número de alumnos a los que se ha prestado atención educativa en estas aulas, en el

curso dos mil-dos mil uno, asciende a tres mil trescientos sesenta y cinco en período de estancia corta, media y larga. De ellos, destacar que ciento setenta y cinco son alumnos de larga duración hospitalaria. A esta tarea se han destinado siete profesores de la Consejería de Educación y Cultura en las aulas hospitalarias. Existe un convenio con el Insalud para regular la atención educativa a niños hospitalizados.

Hay que resaltar que recientemente ha tenido lugar en nuestra Comunidad, a iniciativa nuestra, las VIII Jornadas Nacionales de Pedagogía Hospitalaria, celebradas en Valladolid los días diecisiete y dieciocho de mayo del dos mil uno.

Apartado C, atención educativa domiciliaria. Los alumnos reciben atención en su domicilio a través de profesores del Programa de Compensatoria, o bien profesores del propio centro al que pertenecen los alumnos, o a través de voluntarios titulados pertenecientes a organizaciones, que reciben subvenciones de compensación externa para atender a estos alumnos que, después de su hospitalización, necesitan una atención educativa domiciliaria.

Apartado D, atención a alumnos de padres temporeros. Son medidas desarrolladas para garantizar la atención educativa a una serie de alumnos que, en determinados momentos del curso, abandonan su centro educativo de referencia por tener que acompañar a sus padres, que se emplean en trabajos de temporada, fundamentalmente en el ámbito rural. Son atendidos por los centros educativos donde se ubican; y, en caso de necesidad, existe un refuerzo de atención con profesorado de apoyo de Educación Compensatoria.

Apartado E, actuaciones en Centros Rurales de Innovación Educativa, los CRIE. Con objeto de lograr una igualdad de oportunidades en el ámbito rural, se planifican actuaciones de compensación educativa de carácter innovador, que se llevan a cabo en unos centros habilitados para este fin en la zona rural. Contamos en Castilla y León con un total de siete centros en seis provincias, con treinta y seis profesores dedicados; y durante el curso pasado se han realizado actividades de compensación educativa en estos CRIE con cinco mil setecientos alumnos.

Apartado F, actuaciones con el alumnado de graves alteraciones de comportamiento. Los centros educativos aplican las medidas previstas tanto en la normativa como en los reglamentos de régimen interior de los centros; pero ante la persistencia de esta conducta de graves alteraciones del comportamiento, se están reforzando las medidas habituales de intervención con otras de carácter más específico, dirigidas a este sector del alumnado que manifiesta especiales problemas. Cabe destacar, en este sentido, las eficaces intervenciones del denomina-

do Servicio de Apoyo a Alumnos con Alteraciones del Comportamiento. Por otra parte, se está celebrando... se está elaborando -perdón- un Plan de Integración Conductual, también con carácter autonómico.

Apartado G, control del absentismo escolar. Este fenómeno incide de forma especial en este alumnado que tiene necesidades de compensación educativa. El sistema educativo tiene previsto el control del absentismo escolar como una actividad ordinaria de los centros educativos. No obstante, con frecuencia, no basta con las operaciones ordinarias de control y hay que aplicar medidas complementarias.

En las distintas provincias se están haciendo esfuerzos por desarrollar actuaciones eficaces de control de este problema, ya sea mediante planes de mejora en centros o bien mediante Comisiones de Escolarización, coordinadas desde las Direcciones Provinciales, o bien a través de convenios y acuerdos con distintas instancias locales.

Igualmente, desde la Consejería de Educación y Cultura se están potenciando, por una parte, estos programas específicos que se acogen a las subvenciones de Compensación Educativa, y que son desarrollados por distintas asociaciones, con alumnos de minorías, y cuentan con la intervención de mediadores socioculturales. Todas estas actuaciones están confluyendo, además, en la elaboración de un Plan Autonómico para la Prevención y Control del Absentismo Escolar.

Apartado H, actuaciones específicas de Educación Intercultural. Entendemos por estas actuaciones las que se dirigen al alumnado que pertenece a minorías o a inmigrantes y que presenta necesidades de apoyo. Se están llevando a cabo medidas de carácter general, dirigidas a toda la población escolar, junto con otras de carácter específico, centradas en determinados grupos de alumnos que presentan una acusada diversidad cultural. Las diferencias más acusadas las suelen plantear determinados alumnos inmigrantes extranjeros y alumnos pertenecientes a minorías étnicas o culturales.

Quiero destacar, en el ámbito de la que denominamos Educación Intercultural, las siguientes actuaciones específicas:

Primera. Estamos cumpliendo la normativa básica de carácter general, en la que queda de manifiesto la importancia del hecho intercultural y de la atención a la interculturalidad. Y también estamos cumpliendo los compromisos del Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo de Castilla y León, donde se recoge expresamente esta necesidad a nivel autonómico.

En segundo lugar, el reforzamiento de las áreas lingüísticas y culturales establece un marco de destacada atención general hacia el fenómeno intercultural, de la

misma forma que el creciente empleo de metodologías que logran incrementar el contacto directo de nuestros alumnos con los alumnos de otros países, por ejemplo, mediante los intercambios.

Tercera. El reforzamiento de la educación en valores, con incidencia en el respeto mutuo, en la tolerancia, la cooperación y la solidaridad.

Cuarta. La intervención de los distintos servicios de apoyo externo, como las intervenciones que realizan los EOEP, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, o bien los asesores de los centros de profesores y recursos.

En quinto lugar, el desarrollo de adaptaciones del currículo con distinto grado de significatividad, para dar respuesta adaptada a las necesidades de compensación educativa del alumnado detectado.

En sexto lugar, la inclusión de determinados alumnos en programas de Educación Compensatoria, por su situación de desventaja asociadas a su diversidad cultural.

En séptimo lugar, los sistemas de distribución zonal del alumnado con necesidades de compensación educativa en el momento de la escolarización, junto a un seguimiento estricto de la permanencia en los centros del alumnado de riesgo o con necesidades de compensación educativa.

Octava, la aplicación de recursos humanos y presupuestarios adicionales para el alumnado que presenta necesidades de compensación educativa. Más de la mitad de este alumnado plantea necesidades vinculadas a su diversidad cultural. La adjudicación concreta de estos recursos es objeto de una actualización anual, que debe atenderse fielmente a los frecuentes cambios en número, distribución y características de este alumnado.

Noveno. Programas basados en el reforzamiento de la lengua y cultura del país emisor. Hablo aquí del caso del Programa de la Lengua de Cultura Portuguesa, con un total de veintisiete profesores portugueses, en virtud del convenio suscrito con el país vecino y esta Comunidad; así como de experiencias específicas basadas en el reforzamiento de la lengua y cultura del país receptor -caso del castellano, por ejemplo-.

Y décima. Por último, destacar un Plan de Educación Intercultural que analice las relaciones entre las distintas iniciativas en Castilla y León y facilite la coordinación y el impulso de las distintas medidas desarrolladas.

En definitiva, todo lo enunciado en esta apretada síntesis tiene por objeto garantizar la adecuación y el ajuste

recíproco entre el alumnado y el sistema educativo de nuestra Comunidad, y, en su caso, la adaptación del sistema a las necesidades específicas del alumnado, estableciendo múltiples medidas -hemos hablado de la elaboración de planes e instrucciones, hasta la aplicación de proyectos experimentales, adjudicación de recursos, etcétera-, especialmente concentradas en los aspectos considerados actualmente como prioritarios, como son, por ejemplo, la atención al alumnado de altas capacidades, o la rápida integración de los inmigrantes, o la atención a los graves problemas de comportamiento, o la prevención del absentismo escolar, o la llamada Educación Intercultural.

Con esto termino. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. ¿Están de acuerdo los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios en renunciar a la suspensión preceptiva tras la comparecencia del Director General? Procedemos a abrir un turno para formulación y observaciones de preguntas... o preguntas a lo manifestado por el señor Director General. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y, previamente, para comunicar las sustituciones del Grupo Parlamentario Popular, en el cual José Antonio de Miguel sustituye a María Victoria Hernández Candéal, Ángeles Armisén sustituye a Fernando de Arvizu.

Y ahora ya centrándome en la... en el objeto de la comparecencia, y tratando de no extenderme demasiado, en primer lugar, lógicamente, explicar el por qué de esta solicitud de comparecencia, que no es otro que el interés por parte de este Grupo Parlamentario por determinadas cuestiones o... del ámbito educativo que hacen especial incidencia en la calidad.

Durante... desde que fueron asumidas las competencias han sido muchas las ocasiones y muchas las sesiones plenarias y de Comisión en las cuales hemos tratado aspectos parciales de lo que ha sido hoy tratado aquí, aspectos parciales de cuestiones referentes a la escolarización, al rendimiento, a la atención a la diversidad, a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, del alumnado de compensación educativa. Pero nos interesaba, lógicamente, tener o que se nos expusiese aquí un documento -como se nos ha expuesto- en el cual se recogiesen todas las políticas de la Consejería de Educación y Cultura, precisamente, tendente a... a todas estas cuestiones planteadas de forma global. Creo que este documento, desde luego, nos va a servir de cara al futuro, queda en el Diario de Sesiones, y quedan también, lógicamente, presentes todas las medidas planteadas por parte del Director General, y que, desde luego... cuyo cumplimiento, desde luego, estamos todos obligados en esta Cámara a seguir.

Desde luego, en el Grupo Popular tenemos una cuestión clara, y es que la asunción de competencias en materia educativa había de guiarse por un eje fundamental, que era el eje de la calidad en la educación, ofrecer calidad en la educación, y, por otro lado, ofrecer una educación en absoluta igualdad de oportunidades. Desde luego, tanto la calidad como la igualdad de oportunidades se plasman, efectivamente, en estas cuestiones, como rendimiento escolar, como integración y escolarización, los ACNEES -a los que me acabo de referir-, o el tratamiento a las minorías.

Desde luego, es una cuestión sobre la que, además, todos los Grupos Políticos tenemos una serie de planteamientos comunes o absolutamente comunes, y una serie de objetivos que son comunes, ¿no? Desde luego, donde podremos en algunos casos -y se ha podido constatar en algunos de los aspectos parciales, como decía al principio de mi intervención- tener diferencias es en las medidas o en los medios para conseguir esos objetivos, en los que yo creo estamos absolutamente de acuerdo. Pero en lo que también estamos de acuerdo es, desde luego, en la consecución de un sistema educativo de calidad y constituir a la calidad como eje vertebrador de nuestro sistema educativo en Castilla y León. Así, si mejoramos la calidad del sistema educativo, desde luego, estaremos mejorando también el rendimiento escolar, y si, desde luego, mejoramos el rendimiento escolar, necesitamos hacer o prestar especial atención a alumnos con necesidades educativas especiales, tenga ésta el origen que tenga, esta necesidad, el origen que tenga.

Por eso consideramos enormemente positivo que por parte del Director General se nos hayan expuesto todas y cada una de las medidas emprendidas ya o que se van a iniciar a partir de ahora para, precisamente, atajar todas estas cuestiones y para conseguir que, efectivamente, haya una perfecta integración de los alumnos. Que -repito- tengan las capacidades que tengan, tengan los problemas que planteen, pero que, efectivamente, se consiga una perfecta integración en el sistema educativo y una perfecta, en definitiva, igualdad de oportunidades. Algo que tiene su repercusión también, desde luego, en las diferencias entre el ámbito urbano y el medio rural -como han sido expuestas aquí-, algo que tiene su reflejo también -como ha sido expuesta-, desde luego, en el tratamiento de problemas mucho más concretos. Y por eso agradecemos que por parte de la Junta de Castilla y León se esté tomando medidas contra aspectos muy concretos, como puede ser la atención educativa domiciliaria, la atención a alumnos de padres temporeros, las actuaciones en centros rurales de innovación educativa; desde luego, aspectos todos sobre los cuales ha de prestarse especial atención.

Y, además, estamos muy... estamos completamente de acuerdo en el hecho de que se separen las medidas de carácter general y las medidas de carácter específico, porque, precisamente, en la atención indivi-

dualizada, prácticamente, al alumno que presenta necesidades estaremos consiguiendo esa efectiva igualdad de oportunidades.

No quisiera tampoco extender en exceso mi intervención y entrar a analizar cada una de las medidas y de las actuaciones, efectivamente, presentadas; pero, desde luego, sí que quiero, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, indicar que creo que es su obligación, y, además, quizás el camino iniciado hoy sea un camino bueno de que... para que se expongan o para que se sigan exponiendo, ya no parte del Consejero, sino por parte de cada una de las Direcciones Generales, el trabajo que se está realizando, y para que, a partir de este documento que se ha expuesto hoy aquí, podamos hacer un seguimiento de cuál es el trabajo que, efectivamente, se está realizando o se está llevando a cabo por parte de la Dirección General en la consecución de unos objetivos que *repito* son comunes y entiendo... ahora hablarán después de mí los siguientes Grupos, pero sobre unos objetivos y unos fines que entiendo son comunes a todos los Grupos Parlamentarios, que no es más que tener un sistema educativo de calidad y la consecución de una efectiva igualdad de oportunidades de todos los alumnos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Muy breve. Solamente decir que, bueno, que al menos agradecerle el que comparezca por voluntad propia y las explicaciones que nos ha dado, que no siempre en la realidad son igual que en el papel, pero que, teniendo en cuenta que es un año lo que hace que se transfirió, que espero que en realidad, no sólo en el papel, mejoren las condiciones, sobre todo de los discapacitados y de las minorías étnicas, que quizás son los que menos igualdad de oportunidades tienen por motivos personales, familiares, ambientales, etcétera. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes, señor Director General. Y gracias por la ponencia clara, que ha leído usted en un tono aceptable, y que yo ya le anticipo que mi Grupo le agradecería nos lo pasase *el documento que usted nos ha leído*, porque así nos facilitaría a nosotros el trabajo de estudiar con precisión la gran cantidad de temas de los que usted nos ha hablado, y que *como usted comprenderá y como todas*

Sus Señorías comprenderán hace harto difícil el que nosotros le podamos dar una cumplida respuesta, puntual respuesta a lo que usted nos ha leído.

Pero no se preocupe, no se preocupe, que este Grupo se compromete a estudiarlo detenidamente, lo que usted nos ha dicho, lo que usted nos ha leído *repito*, y le invitaremos a que vuelva una vez que nosotros hayamos podido estudiar con precisión y con detenimiento lo que usted acaba de leernos.

Vaya, en primer lugar, vaya, en primer lugar, quizá una explicación que pensaba yo que iba a dar el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Esta... esta comparecencia suya nace de una Proposición No de Ley que había presentado el Grupo Parlamentario Socialista, y que se discutió allá por el mes de abril, y que el Portavoz, a la sazón señor González Núñez *aquí presente*, en aquella comparecencia dijo que, estando de acuerdo con las propuestas que este Grupo hacía en su Proposición No de Ley *como casi siempre*, pues tenía que votar en contra porque ya estaban todas en marcha y, consecuentemente con ellas, pues no podían apoyarlas. Y, por lo tanto, decía... *y le leo simplemente un pequeño párrafo*, en el sentido de que dice: "Incluso, agradeciendo por su parte... por parte de su Grupo se puedan aportar medidas concretas que en esta Propuesta de Resolución no vemos incluidas... *decía el señor González Núñez* nosotros mañana mismo solicitaremos la comparecencia de los Directores Generales con responsabilidades en estos aspectos, con el fin de que comparezcan y expliquen la política que están llevando a cabo".

O sea que, por lo tanto, si esto es... si esta comparecencia es fruto de aquel compromiso que el Portavoz, a la sazón, del Grupo Popular hizo, a mí me extraña un poco el contenido final de la misma, porque en realidad nosotros teníamos un objetivo muy claro. Y usted puede venir aquí *y ya se lo anticipo*, y no es nada nuevo, ni nada... *tómeselo usted con absoluto... como es, como se lo digo, con absoluto respeto*, usted puede venir aquí tantas veces como quiera, a petición del Grupo Popular, a petición propia, como usted quiera; pero nosotros le agradeceríamos que cuando vayan a ser una panoplia de hechos que ya se conocen, al menos sobre el papel *porque lo que usted ha leído son datos... que, por cierto, en los presupuestos no les hemos visto, pero, en fin, creemos lo que usted nos dice*, tenga la amabilidad de darnos antes la copia para que nosotros podamos... si quiere usted que esto sea verdaderamente positivo; porque, si no, pues tiene muy pocas posibilidades. Nosotros ahora mismo... yo he tomado aquí nota de un montón de cosas que usted ha ido diciendo, pero me cuesta mucho trabajo ahora ir las respondiendo a usted a cada una de las cosas.

Por lo tanto, me va a perdonar si no entro en todas, y sí entro en aquellas que eran las preocupaciones que

nosotros teníamos cuando formulábamos aquella Proposición No de Ley, y a las que usted hoy se ha detenido sólo en su última parte de la intervención.

Y le voy a decir algo más que quiero que entienda perfectamente. Mire, usted y ustedes -el Grupo Popular tienen como argumento una palabra que ya termina siendo mágica, que es la calidad. Todo lo que ustedes hacen, todo lo que todos hacemos está en pro de la calidad. Claro, contra eso, este Grupo no puede oponerse. Nosotros también. Ahora ¿cuál es el gran problema? ¿Qué es para ustedes la calidad? Ésa es la clave de esta cuestión. Y usted -que yo le tengo por un buen profesional de la docencia- comprenderá que hoy ha hecho un papel que no es estrictamente el que le correspondería hacer, porque ha sido el del Jefe de Servicio, que nos ha leído un catálogo de propuestas; que yo al final, un poco humorísticamente, se las voy a resumir en dos -como hacía el catecismo, ¿eh?- , lo que usted nos ha leído.

Pero, en cambio, no nos ha hablado de lo que yo creo que es más importante para todos, para poder evaluar aquello que ustedes están haciendo, que es... usted en ningún momento ha hablado de la evaluación de esas medidas. Ni una sola palabra de la evaluación de esas medidas. Y, claro ¿qué sucede? Nos ha dado usted aquí un montón de datos, un montón de propuestas, un montón de situaciones, en las cuales ha hablado de adultos, de ACNEES, de alumnos con necesidades de compensación educativa, ha hablado de lo rural y de lo urbano; es decir, ha hablado de todo. ¿Pero ha mencionado usted en algún momento de su intervención qué efectos, desde el punto de vista evaluador o evaluativo, tienen esas medidas de cara a mejorar esa situación de la enseñanza en Castilla y León? Yo no se lo he escuchado.

Porque, claro, pasa aquí un poco lo que estamos ya acostumbrados a ver que pasa en esta... con la Junta de Castilla y León. Ustedes dicen: nosotros ganamos las elecciones, tenemos perfectamente el derecho a poner en marcha todas las medidas que consideremos convenientes; ustedes son malos, porque las perdieron; ustedes no nos pueden decir a nosotros lo que debemos de hacer, porque ya se encargan algunos de sus compañeros de recordárnoslo todos los días; ustedes pierden las elecciones y, por lo tanto, ustedes a callar. Pues no. Mire usted, a mí me parece muy importante que usted nos cuente qué es lo que quiere hacer, pero nosotros le exigimos que usted nos cuente no sólo qué es lo que está haciendo, sino cuál es el resultado de lo que está haciendo, a efectos de ver si somos capaces de entender si todas esas medidas mejoran, o lo que nosotros creemos, lo que nosotros creemos: todas esas medidas en realidad lo que hacen es que han confundido los medios con los fines; para ustedes, para ustedes, los medios son los fines.

Y, fíjese, ha dicho usted que ha tomado doce medidas. Le he escuchado una, un plan marco; y en ese plan

marco -le he escuchado- todo son estudios, congresos, reuniones, jornadas; es decir, todo son aspectos que son importantes, pero totalmente previos a lo que sería el sentido real de lo que es la educación. En ningún caso le he escuchado a usted cómo vamos a poner en marcha esas medidas en los colegios, en los centros, en la actividad diaria de nuestros profesores.

Porque, mire, yo le aseguro... -y no... y tómemelo como se lo estoy diciendo, con absoluta honestidad por mi parte-, yo estos dos o tres últimos días he estado contactando con distintas Direcciones Provinciales, he hablado con los sindicatos, he hablado con las APA, he hablado con algunos inspectores, he hablado con directores de centros, tratando de entender... la verdad que lo primero que trataba de entender era el contenido del texto de lo que iba a tratar su comparecencia, porque yo no acababa de entender de qué nos iba a hablar. Y entonces, como al final hablaba de alumnos y de escolarización, pues yo dije: "bueno, aquí vamos a hablar de este tipo de escolarización para los chicos y alumnos con necesidades educativas especiales, o con alumnos con necesidades de compensación educativa".

Pues bien. Yo le puedo asegurar que en todos los casos con los que hemos hablado la realidad dista mucho de ser... -la realidad, la realidad, lo que pasa en cada centro- dista mucho de ser lo que usted nos acaba de decir aquí. Que yo no digo que ustedes no pretendan hacer lo que dicen; pero sí digo que ustedes no cumplen con lo que dicen. Eso es lo que a mí me parece más esencial a este problema.

Y permítame que le ponga ejemplos concretos para ver si somos capaces de entendernos de qué estamos hablando. Mire, yo hablaba -esta mañana la última vez- con dos Inspectores de Valladolid y le preguntaba: "dime cómo está el sistema educativo de Valladolid en Infantil, Primaria y Secundaria, a efectos de minorías étnicas, alumnos con necesidades educativas especiales o alumnos con necesidades de compensación educativa". Y me decía... y no eran -se lo anticipo-, no eran Inspectores vinculados al Partido Socialista, sino eran profesores o inspectores vinculados a mí, personalmente, por amistad de hace ya muchos años, y que... bueno, pues yo creo que ellos no me hablaban a mí como si fuera... bueno, para engañarme, sino que pretendían informarme realmente. Y me decían lo siguiente -dos de Valladolid-: "la periferia de Valladolid está -y perdone la expresión, pero es que me la dijeron así *guetizada*, *guetizada*"; no sé si se podrá expresar con términos castellanos, o el próximo... en la próxima remodelación que hagan del Diccionario se va a incorporar. Pero yo entendía perfectamente lo que ellos me querían decir.

Y me hablaban de centros en Las Delicias, el "Antonio Tovar", el "Juan de Herrera", "Arca Real". ¿Qué estaba pasando en estos centros educativos? Pues, mire

usted, estaba pasando que por un sistema de elección de centro, que ustedes han puesto en el principal, en el frontispicio de su planteamiento educativo, se están llenando, llenando de alumnos con dificultades o con necesidades de compensación educativa, bien porque pertenecen a minorías étnicas, a familias desestructuradas y demás, de tal manera que hay incluso algunos que ya no tienen ni siquiera el primero ni el segundo de la ESO; ya no lo tienen, porque ya no se escolarizan allí más. Y, mientras tanto -y no me interpreten en esto de la discriminación pública/privada-, seguimos concertando con la privada.

Esto... esto es lo que a nosotros nos preocupa. Nosotros, ¿qué pretendíamos con aquella Proposición No de Ley objeto de esta comparecencia? Mire usted, pedíamos lo siguiente: que la administración educativa, utilizando los recursos públicos de la administración educativa -léase los técnicos que tiene la Inspección, los técnicos que tienen otros departamentos como son los CEAS-, pudiéramos identificar con cierta precisión cuál es la realidad de los alumnos que tenemos en nuestra Comunidad. Conocida esa realidad, pudiéramos plantear iniciativas tendentes a que esos alumnos pudieran estar escolarizados en ambientes en los que fueran favorables, impidiendo o evitando, en la medida de lo posible, el que formasen guetos.

Tercero, que esos datos, en cooperación con Ayuntamientos, entidades si ánimo de lucro, la propia Administración, pudiéramos hacer planes de centro, planes de centro que pudiesen atender específicamente a ese colectivo de alumnos.

Y todo eso, y todo eso buscando algo que es para nosotros absolutamente esencial, que es el derecho a la igualdad, el derecho a que todos los alumnos que lleguen a nuestros centros estén en igualdad de condiciones.

Y, fíjese, yo también tengo mis propios criterios y el Grupo Socialista -al que yo represento aquí hoy- también tiene sus propios criterios con respecto a la diversidad. Mire, la diversidad es una característica de la humanidad, la diversidad es esencial al ser humano, es fundamental; tratar a la diversidad como la exclusión, eso es un error; y hacer de la diversidad un gueto es otro error. La atención a la diversidad, señor Director General, implica, implica que se tiene que implicar todo centro en su conjunto; no es una cuestión de poner un profesor, dos, medio o tres; sí, es necesario, pero no es suficiente; hay que intentar ir a muchos más.

Tenemos que intentar que ese proceso de diversidad, de atención a la diversidad se incorpore al proyecto educativo, al proyecto curricular, a la programación y a las adaptaciones curriculares que tuviéramos que hacer.

La Administración competente -en este caso la Junta de Castilla y León- tiene que garantizar y favorecer,

pero no es la única que tiene que intentar buscar compañeros de viaje que aporten ayudas, que aporten conocimientos, que aporten realidades. Yesos están... esos están en otros colectivos, también vinculados a los Ayuntamientos, también vinculados a las iniciativas sin ánimo de lucro, que pueden ser muy interesantes y muy importantes para ellos.

¿Dónde creemos nosotros, señor Director General, que está el verdadero problema? El verdadero problema está, señor Director General, en que no existe una Comisión de Escolarización que funcione razonablemente bien.

Yo le anticipo: nosotros quisiéramos ver en todas las provincias, en todas... en todas las áreas funcionales -esas famosas áreas funcionales que desde otras Consejerías se está intentando poner en marcha-, que tuviéramos unas Comisiones de Escolarización que tuviesen capacidad para tomar decisiones y que... y que fuesen las que de alguna manera elevasen hacia la Junta de Castilla y León las iniciativas que tendríamos que tomar, precisamente, para dar respuesta a esa diversidad.

Mire, yo le pongo un ejemplo concreto... y voy acabando, señor Presidente, pero es que son tantas las cosas que habría que hablar... no se preocupe, señor Director General, que iremos hablando aquí de ellas, pero parcialmente, parte a parte.

Mire, yo el otro día tuve que ir, acompañando a un Presidente de una asociación, a hablar con el señor Coordinador de Educación... General de Educación, para hablar de atención a niños que tienen problemas por enfermedad con la leucemia. El año pasado, en Salamanca, este problema se presentó en un CRA, esta niña no pudo tener atención individualizada, especializada, desde fuera, desde el exterior; tuvo que ser atendida por la buena voluntad del Claustro de Profesores, en cooperación con la Dirección Provincial para poderla atender.

Hoy hay diez búlgaros en Villalón, en el IES de Villalón, diez búlgaros. No hay nadie que les atienda, nadie que les atienda; diez búlgaros en Villalón.

Yo le pregunto a usted: ¿por qué no tratamos a la diversidad de forma diferente? Pero ¿por qué no hablamos de la diversidad de manera distinta a como si fuera un planteamiento exclusivamente didáctico, como ha venido usted a contarnos aquí? No, no. Esto está representado por personas, está representado por ciudadanos que necesitan actividades muy diversas y muy distintas de unos a otros, y que usted, según su planteamiento, no se ha tratado de forma muy general. Intuyo que le pasa lo que a mí, tampoco podrá profundizar excesivamente en este asunto.

Nosotros le pedimos, para terminar, en esta primera intervención: mire, necesitamos hoy... hoy, a ustedes se

les ha llenado la boca -y usted de alguna forma también lo ha mencionado- que han puesto en marcha medidas para mejorar la calidad y han hablado del inglés en la Infantil, de la mejora de los transportes, de la ruta, de los comedores; ha hablado usted de todo esto. De acuerdo. Yo las he llamado a esas... a esas medidas las he llamado "medidas faro", porque pretenden que nosotros fijemos nuestra atención en ellas y a la vez podamos no fijarnos en las otras.

Pero yo le anticipo una cosa: hoy, el gran problema que tiene este país -y todavía esta Comunidad no lo tiene todavía en gran medida, y eso les va a salvar a ustedes, de momento, y nosotros estamos aquí también dispuestos a colaborar con ustedes, si es necesario- es la atención a este grupo de ciudadanos que vienen procedentes de otros países, que pueden ser musulmanes, que pueden ser de habla hispana o que pueden ser de minorías étnicas. Cada uno tiene un tratamiento muy diferenciado.

Yo le invito a que reflexionemos, a que busquemos centros de acogida, a que lleguemos..., a esos acuerdos que ha hecho usted con Portugal, hay que intentar hacerlos también con otros países de nuestro entorno, precisamente para que vengan... vengan profesores nativos, acompañen a estos chicos durante algunos tiempos hasta que se reincorporen. Porque no es lo mismo un sudamericano, que tiene un problema desde el punto de vista sólo de problema familiar, de familias desestructuradas o familias con necesidades compensatorias, y un... o un marroquí, que, además de eso, puede tener un problema con el lenguaje.

Yo le invito a que se bajen ustedes del machito, se bajen ustedes del machito -perdóneme la expresión coloquial- de las grandes cifras -en lo que son ustedes magníficos y expertos expertísimos- y vayamos a la cruda realidad, centro a centro, proyecto a proyecto, programa a programa. Den ustedes libertad, sean flexibles, faciliten que los centros... inviten a los profesores, que están muy desmotivados, invítenles a que participen ellos de forma activa en esa situación, doten a esos centros, pongan medios acorde con las necesidades, y eso ayudará, sin duda, a que esto funcione mejor.

Porque, de lo contrario, mire usted, le decía al principio de mi intervención que iba a terminar con una relación o con una referencia al Catecismo, cuando nosotros estudiábamos el Catecismo, cuando nos obligaban a todos a estudiarlo, decíamos: "estos diez mandamientos se encierran en dos". Bueno, pues yo le digo a usted que todo esto que usted acaba de decir se encierran en dos cosas: una, los ciudadanos con mayores dificultades van a estar necesariamente en la pública; dos, los ciudadanos que tienen más facilidades van a estar en la pública... en la pública, porque a fin de cuentas es pública porque se financia con fondos públicos, pero que aquí llamamos, eufemísticamente, "concertada". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para contestación, tiene la palabra el Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Gracias, Presidente. Muchas gracias, Señorías, por su intervención. Y les agradezco enormemente las aportaciones que me han podido realizar. Voy a ser breve también en la contestación, con objeto de no robarles demasiado tiempo.

Qué duda cabe que desde esta Dirección General tengo la mayor disposición para facilitar a todas Sus Señorías el seguimiento de todas las acciones puntuales que estamos desarrollando, y la documentación oportuna, y los datos y demás, que obran en nuestro... en nuestro poder. No les quepa la menor duda que en ese sentido esta Dirección General está abierta a poder facilitarles todo eso y, además, a comparecer en el momento que ustedes estimen oportuno y conveniente.

Señora Daniela, Señoría, le aseguro que eso... su espera a verse compensada. Esto va a mejorar... está mejorando y va a mejorar, no le quepa duda, con las acciones que estamos llevando a cabo.

Señoría, don Cipriano, decirle que voy a empezar por... quizá por lo último que usted ha comentado. Para la Consejería de Educación y Cultura y para esta Dirección General la atención a la diversidad es atención a la diversidad; no son generalizaciones. Yo creo que he dado muestras claras, a lo largo de mi intervención, que lo tenemos magníficamente estudiado, que sabemos magníficamente en cada momento cuáles son los colectivos a los que tenemos que dirigirnos, que aportamos los recursos y medidas necesarios para cada uno de esos colectivos.

Yo creo que he hablado aquí... al menos podía citar doce colectivos distintos a los cuales atendemos, desde lo que es la educación a alumnos con necesidades educativas especiales a lo que es alumnos con necesidades de compensación educativa, terminando, como he terminado, con un apartado importante, que es la educación intercultural, que nos preocupa a todos.

Eso, no le quepa duda que lo tenemos muy claro y que sabemos que... en cada momento dónde tenemos cada uno de los alumnos y los recursos que para ellos tenemos.

Fíjese usted bien que en estos últimos años ya venían unos recursos del Ministerio de Educación y Cultura y Deporte, que hemos utilizado, naturalmente; pero en estos tres últimos años... en estos dos últimos años -perdón- hemos incrementado recursos humanos y recursos materiales suficientes.

Por darle algún dato: hemos pasado de mil trescientos, aproximadamente, a mil cuatrocientos profesionales para atender al número de alumnos que tenemos con necesidades educativas especiales. Profesionales que, lógicamente, han sido ubicados en aquellos lugares donde... o en aquellos puntos donde, verdaderamente, la necesidad era detectada y nos obligaba a dar una respuesta.

Las respuestas, en el caso de la educación, tanto la compensatoria como la de alumnos con necesidades educativas especiales, es algo que está presente en cualquiera de nuestras actuaciones. Les hemos explicado, he explicado -o he intentado, al menos, que así fuera- cómo atendemos a cada uno de esos colectivos; pero, de manera específica, hay unas líneas generales -ya lo he dicho en la introducción-, hay unas líneas generales en cuanto a la escolarización y lo que es el rendimiento, lo que es la atención al rendimiento, a un rendimiento positivo de nuestros alumnos en sus... en sus estudios, que son generales y que las acercamos a todos los alumnos. Pero luego, las medidas específicas en esas... en esas, que usted ha dicho que tenemos una gran... gran cantidad de temas, pues no le quepa la menor duda que tenemos muchísimo trabajo en el Servicio de Atención a la Diversidad para dar respuesta a todo lo que verdaderamente se nos acumulada. Pero, aun así, con la ayuda de las Direcciones Provinciales -que lo están haciendo francamente bien-, pues estamos llegando a todos los rincones. Puede ocurrir un caso de un búlgaro, ocho búlgaros, como dice usted, ciertamente. Cuando surge esa necesidad, como surge la de temporeros, como surge la de los niños con atención domiciliaria, como surge todo eso, tenemos arbitradas unas medidas para dar respuesta de forma inmediata.

Por tanto, yo le digo que cada vez que aparece la necesidad nosotros estamos con los recursos. Por lo tanto, eso, en ese sentido, lo tenemos muy claro.

Y en cuanto a lo que usted se refería... y ya no voy a... no voy a intervenir más que darle respuesta a la Proposición No de Ley que ustedes hacían, que hablaba de la Proposición No de Ley. Entonces, me voy a conformar con darle respuesta a la Proposición No de Ley.

Usted hablaba, en la Proposición No de Ley, en la primera... en la primera propuesta: "conocer el nivel de integración de alumnos y alumnas". Pues, muy bien, yo he sido hoy lo más explícito posible. Le he dicho cómo integramos a nuestros alumnos en los centros ordinarios, cómo lo hacemos en los centros de Educación Especial.

En el segundo punto, proponían la elaboración de un bloque normativo que recoja medidas para prevenir y resolver. Ciertamente. Hemos aplicado -le recuerdo- la normativa del uno de febrero del dos mil uno para la escolarización de alumnos; es una normativa que va claramente... que va de forma directa a lo que es la compensación y lo que es la escolarización.

Fíjese usted, nosotros le recuerdo que hemos recibido una situación determinada; ciertamente, con una ubicación diferente de los alumnos en los centros públicos y en los privados, como usted hacía... privados concertados, como usted hacía al final referencia, ¿verdad? Pero estamos tomando medidas para que en un tiempo determinado podamos obtener los resultados que ahora todos queríamos tener. Ciertamente, las medidas que hemos tomado con la normativa a la que me he referido y aquellas otras de atención con recursos humanos y materiales para todo lo que estamos intentando, lograrán que en un período de tiempo lo más corto posible podamos tener una ubicación clara de nuestros alumnos con necesidades educativas especiales o de compensación ubicados tanto en centros públicos como en centros privados concertados.

Por otra parte, usted me habla... hablaba en el tercer punto o presentaban la cooperación con distintas instituciones. Ya le he hablado de ese tema. Ciertamente, no solamente con los CEAS; con los CEAS y con toda la Gerencia. Estamos trabajando con la Gerencia, estamos trabajando con Medio Ambiente también y estamos trabajando con la Dirección General de Industria, Comercio y Turismo para dar soluciones en aquellos procesos en los cuales se necesita un apoyo de otras entidades e instituciones que no sea la Consejería de Educación.

También proponían que se arbitraran medidas para evitar concentraciones inconvenientes de alumnos. Pues bien, este es un tema que -como usted bien sabe- pasa por una situación que es el derecho que tienen los padres a elegir un... el determinado tipo de centros que quieren para sus hijos. Entonces, nosotros hemos determinado -y le recuerdo que en aquellas Instrucciones se recoge- que la distribución zonal de alumnos de compensación educativa se fijaba en que cada centro no superara veinticinco alumnos. Si en un centro determinado había veinticinco alumnos con necesidades de compensación educativa, se dispersaban alumnos en otros centros de la zona; y si la zona se... llegaba a estar totalmente ocupada con... los centros de Secundaria o de Primaria con veinticinco alumnos, les pasaríamos a una zona determinada; pero siempre respetando, siempre respetando el derecho que tienen los padres a elegir el centro donde quieren que sus hijos. Entonces, eso figura en las Instrucciones del uno de febrero del dos mil uno.

Y pusimos en marcha unas Comisiones de Escolarización, que se mantienen durante todo el año; que eso también se lo podían haber dicho los inspectores a los que usted ha consultado de Valladolid, que existen Comisiones de Escolarización para el seguimiento de esta escolarización durante todo el año; no como antes, que las Comisiones de Escolarización solo funcionaban en los momentos de escolarización, ahora, las Comisio-

nes de Escolarización hacen un seguimiento de que los alumnos que se han ubicado en un determinado centro -por ejemplo, centro de... centro con subvención, centro con concierto-, permanezcan allí durante todo el año. Y si eso no se cumple, y si eso no se cumple, el centro perdería el concierto. Así como el acceso a conciertos requiere que tengan escolarizados alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos de compensación educativa; y, si no lo tienen, no ha lugar el concierto. Y esos son los criterios de... los criterios establecidos para la concesión de conciertos, que no me voy a parar en leerles, pero que se le podía... se los podría leer; son los criterios de conciertos -que usted supongo que los tiene-, y que dicen claramente cuáles son las condiciones que tienen los centros privados para acceder a concierto; y que se han cumplido -le digo- escrupulosamente. Y que las Comisiones de Escolarización están siguiendo si eso realmente es así.

La quinta medida que ustedes... en el quinto punto que ustedes indicaban en la Proposición No de Ley hablaban de conseguir una auténtica igualdad de oportunidades. De esto les he hablado en ocho o diez puntos distintos: el tema del incremento de comedores, el incremento de ayudas, el incremento de transporte, lo que es... las sustituciones de personal en el menor tiempo posible, todo lo relativo a la adjudicación de profesorado especialista para atender determinadas cuestiones puntuales; todo eso significa atención e igualdad de oportunidades.

En el sexto punto hablaban de la dotación de medios humanos y materiales. Ya le he respondido. Tenemos una dotación de recursos humanos importante. Creo que en esta Comunidad, en estos momentos, con la disminución... le voy a aclarar que hay una disminución de alumnos con necesidades educativas especiales. Pues hombre, yo creo que una razón fundamental es porque hay una disminución de alumnos en general y, como consecuencia, hay una disminución de alumnos con necesidades educativas especiales. Bien es cierto que no... no en la misma proporción, por una razón muy sencilla: porque ahora, gracias a Dios, este tipo de alumnos vive más y, bueno, se le atiende mejor desde su nacimiento, y podemos tener, podemos disfrutar de ese tipo de alumnos durante mayor... mayor tiempo. Pero bien es cierto que, habiendo existido o existiendo esa disminución del número de alumnos, hemos incrementado el número de profesores. Con lo cual, los medios humanos han sido mayores. El incremento de recursos humanos ha sufrido en estos dos últimos años más de un 10% desde la asunción de competencias al momento actual, al curso dos mil-dos mil uno... dos mil uno-dos mil dos.

En el caso de la compensación educativa, estamos hablando de igual. El número de alumnos de compensación educativa solamente sube por motivos de inmigración, porque, al disminuir los alumnos, está

disminuyendo todo tipo de alumnado, naturalmente. Solo sube por el motivo de inmigración. Pero hemos pasado de doscientos... de los doscientos dos profesores a doscientos cincuenta y ocho; lo cual quiere decir que hemos incrementado también ese número de profesores, para atender a este número de alumnos, que estamos atendiendo, aproximadamente, ahora a unos tres mil y un pico de alumnos.

No todos los alumnos, no todos los alumnos de minorías y no todos los alumnos inmigrantes necesitan de apoyo, gracias a Dios. Hay bastantes alumnos... Estamos atendiendo, aproximadamente, a aquellos que lo necesitan, que vienen a ser, aproximadamente, un cuarto del total. Hay muchos alumnos de etnia gitana que están perfectamente integrados y que no tienen necesidad ninguna de apoyo, ni lo requieren; y alumnos de minoría... perdón, de inmigrantes que exactamente ocurre lo mismo: son alumnos que no necesitan ningún tipo de... ningún tipo de apoyo. En último extremo, necesitan el apoyo, fundamentalmente de lenguaje; y, a eso, estamos llevando a cabo estudios para ubicar aulas de atención del lenguaje para esos alumnos, pero... estamos en ello. Esto lo pondremos en funcionamiento en el momento en que se estime que es el momento ideal, porque el incremento, también, de inmigrantes en Castilla y León no es... no tiene suficiente crecimiento como para tomar medidas de hoy para mañana. En estos momentos lo tenemos atendido tanto en la educación de adultos como en la educación ordinaria.

Por último, decirle también que habla del control de actuaciones a lo largo del tiempo. Ya le digo que eso, que el Servicio de Inspección tiene una norma, emanada de Coordinación General, en la cual se establece claramente el seguimiento del Servicio de Inspección. Esa norma puede disponer perfectamente de ella, lo tiene el Servicio de Inspección. Normas claras al Servicio de Inspección para hacer un seguimiento de la ubicación y de la escolarización de los alumnos, tanto por zonas -como dice usted- por guetos, intentando eliminar ese tipo de situaciones de guetos, y para que la ubicación de los alumnos en los centros concertados sea la adecuada, con la asistencia de las comisiones que hacen su seguimiento.

Yo no quería intervenir por más tiempo. Y darles a ustedes la oportunidad de poder intervenir, si lo desean. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, por un máximo de cinco minutos, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular. ¿Señor De la Hoz? Renuncia. ¿Señora Fernández? Renuncia. ¿Señor González, por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Voy a ser también muy breve. Mire, le he

preguntado, fundamentalmente, por una cuestión, que era la que a mí me interesaba por encima de todo, que es la evaluación, la evaluación de todas estas cosas.

Usted me dice que ha contestado a las... a los puntos de la Proposición No de Ley que nosotros habíamos presentado. Me preocupa el que, si lo que nosotros proponíamos era correcto y se estaba haciendo, ustedes sigan empeñados en seguir votándola en contra. Podían, en todo caso, haberse ustedes abstenido. Pero no me importa. Ya el tema es agua pasada y no quisiera meter más el dedo en el ojo en ese asunto.

Le pediría a usted, por favor, que me hablara de la evaluación. Y le voy a hacer una pregunta concreta, porque deduzco de sus palabras que ustedes están satisfechos, ustedes están satisfechos... digo que deduzco -por eso es la pregunta, si no es así, pues le agradecería que me lo... me lo aclarara-, deduzco que ustedes están satisfechos del resultado final de todos estos programas o medidas que ustedes están tomando en atención a la diversidad y que tienen como resultado final el que todos los alumnos que tienen necesidades educativas especiales, en unos casos, o alumnos que tienen necesidades de compensación, en otros, están ustedes satisfechos de cómo se está realizando el problema.

Y, por lo tanto, la pregunta es: y lo que yo le he dicho de los guetos ¿es real?, ¿es ficticio?, ¿me lo he inventado yo? Es decir, porque toda nuestra Proposición No de Ley, toda nuestra Proposición No de Ley, señor Director General, tenía como... tenía como destino el que pusieramos en marcha los mecanismos para que los agrupamientos de alumnos con necesidades educativas especiales o con necesidades de compensación educativa no se acumulasen en determinados centros y pusieramos en marcha eso que su Consejero tiene tan a gala decir del derecho de los padres a elegir el centro. Pues compatibilizarlo con la calidad de la enseñanza, porque esos dos derechos a veces se casan muy mal. El derecho de calidad con el derecho de los padres a elegir, a veces son difíciles de articular.

¿Y por qué pasa eso, fundamentalmente, en los centros públicos?, que esto es lo que a nosotros nos preocupa. ¿Por qué los centros públicos de la periferia están sometidos a esos procesos en los cuales los profesores están insatisfechos -se lo puedo asegurar-, en general, en general? Los profesores no creen que su labor esté valorada por parte de la Administración, los alumnos, en muchos casos, están desmotivados absolutamente y la administración educativa de nuestra Comunidad no está -desde nuestro punto de vista- dando las respuestas adecuadas en esos casos en los que estamos hablando. Y, en cambio, se escuda detrás de una bien articulada memoria o una... un buen articulado discurso, en el cual se incorporan profesores, alumnos... Ya me gustaría a mí que usted me explicase si conoce

exactamente la tarea que muchos, o por lo menos algunos de los profesores técnicos que están en los Departamentos de Orientación, en algunos centros, han tenido que hacer, si han atendido a las familias -como se supone que debería de ser su trabajo- o han tenido que, al final, ir a dar clase, porque, si no, estaban perdidos por el centro porque su trabajo era un trabajo que no está bien diseñado, mejor perfilado y, por lo tanto, eficaz.

En resumen, en resumen, nuestro Grupo lo que pretendía -y esto es lo que le demandamos a usted en representación de su Consejería- es que, es que el resultado final del proceso de atención a la diversidad sea un proceso coherente, respetuoso con la persona, que propicie la calidad de la enseñanza, que propicie la calidad de la enseñanza; que si eso tiene que estar articulado con el derecho de los padres a elegir el colegio, que lo haga. Pero que, en todo caso, en todo caso, evite, impida, ¿eh?, el que los centros -sobre todo los públicos- de las periferias se conviertan en auténticos guetos, porque a esos centros, aquellos padres que tienen alumnos -entre comillas; y no me gusta utilizar esta expresión, pero para que nos podamos entender llamados normales, optan por no llevarles porque entienden que ese no es el mejor lugar para que su hijo sufra o tenga una buena educación. Este es el objetivo.

Yo... desde nuestro Grupo y desde los datos que disponemos, no se está cumpliendo. Si ustedes están satisfechos, yo se lo pregunto para que quede constancia en el Diario de Sesiones. Y, desde luego, le invito -si eso es así a que reflexionen, porque esto es para nosotros muy importante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. En turno de dúplica, tiene la palabra el Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Gracias, Presidente. Señoría, decirle que yo diferencio claramente entre que nosotros apoyáramos su propuesta de la PNL, o se apoyara su propuesta, desde la Consejería de Educación y Cultura lo único que hemos hecho ha sido contestarla; desde luego, ni apoyarla, ni no apoyarla; nosotros decimos... o yo he venido aquí, representando a la Consejería de Educación y Cultura, a dar respuesta a una serie de situaciones que ustedes nos solicitaban. Y, desde luego, creo que en eso, en estos momentos, he cumplido.

Segunda cuestión. No me encuentro... no estoy satisfecho de todo lo que estamos haciendo -¿qué duda cabe!-; queda mucho por hacer. En todos los aspectos y en atención a la diversidad, nos queda mucho trabajo por delante. Sí he de decirle que en estos dos años ya,

prácticamente, que llevamos de competencias hemos puesto en marcha acciones y medidas como las que ustedes... a ustedes les he transmitido; de tal suerte que la mejora de la situación que nosotros nos encontramos y la que tenemos en estos momentos en Castilla y León es una mejora patente y clara.

La transformación de centros en guetos es algo que a nosotros nos preocupa, no es un hecho que habitualmente... que sea habitual en nuestra... en nuestra Región. Normalmente ocurre en ciertas zonas muy peculiares y muy específicas; desde luego, en esos... en esos lugares -que son muy conocidos por nosotros, magníficamente conocidos- estamos llevando a cabo acciones de apoyo, de compensación, fundamentalmente de compensación... porque son... cuando habla de esos guetos se refiere, fundamentalmente -entiendo-, a temas de carácter intercultural, estamos llevando a cabo acciones de compensación con objeto de dar respuesta a las necesidades que allí se manifiestan.

Pero, sí he de decirle, por una parte, con la puesta en marcha de los transportes, con la puesta en marcha de la normativa correspondiente a las Instrucciones de noviembre... perdón, de febrero del dos mil uno, con el establecimiento de Comisiones de Seguimiento de la escolarización, ¿qué estamos logrando? Pues, realmente, eso que todos quisiéramos tener en este momento y que, no solamente en esta Comunidad, que está ocurriendo en otras Comunidades, que es un reparto lo más homogéneo posible, respetando los derechos de los padres a la escolarización, de aquellos alumnos que tienen unas necesidades educativas, o bien por compensación o bien por necesidades especiales... educativas especiales, y a los cuales, desde luego, les vamos a prestar la mayor atención posible. Y no le quepa duda también, no les quepa duda que vamos a dedicar los recursos que sean necesarios. Si las necesidades que se detectan son para dar respuesta a inmigrantes, ahí estamos. Y estamos recibiendo en estos momentos todas las peticiones que por parte de las Direcciones nos van a hacer... las Direcciones Provinciales nos van a hacer, con objeto de satisfacer ese tipo de necesidades.

Y no le quepa duda que en esta Comunidad, desde luego, tenemos muy a gala el atender a los... a nuestros alumnos. De hecho, los últimos estudios que se han realizado por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, dan a Castilla y León un puesto -yo digo- preponderante, en importancia, en los primeros lugares en cuanto a los resultados de nuestros alumnos. Desde luego, eso no es ninguna casualidad, eso es porque las cosas se están haciendo, yo entiendo que, al menos, medianamente bien; desde luego, no estoy satisfecho con los resultados obtenidos, porque no... en Educación nunca podemos estar satisfechos. Yo no sé si en otros temas, pero en Educación nunca podemos estar satisfechos. Lo que sí que le digo es, lo que tenemos es los

ojos muy abiertos, los oídos también abiertos, con objeto de ver y captar todas aquellas necesidades educativas y dar la respuesta de la forma más inmediata posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador que no haya intervenido en el grupo de Portavoces, necesita... desea tomar la palabra? Don Ángel González y don Pedro Tarancón... perdón, don Ángel Gómez. Tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Señor Director General, yo no sé si... no sería conveniente y útil proponer, aunque sólo fuera el cambio de la... del nombre de la designación de la Consejería, y pasar a llamarla Consejería de Estadística, porque ustedes, cuanto que tienen unas estadísticas, encuentran explicación para todo. Y como sí que tienen algunos números, los cuadran y, entonces, con eso hemos encontrado satisfacción a los problemas que tiene la Educación. Pero, precisamente, si algo no es medible estadísticamente es la calidad de la educación. Otras cosas se pueden medir más fácilmente, y ahí... ahí radica, precisamente, esos muchos problemas de tipo psíquico que acompañan generalmente al profesorado que, como no se puede calibrar su trabajo, ni medir, ni determinar cuál es ciertamente el producto, produce mucha desazón.

Yo quiero formularle un par de preguntas al respecto de lo que usted hoy ha dicho aquí, porque me preocupan. Una, partiendo de la igualdad de oportunidades que ustedes dicen, tanto... el Portavoz del PP ha fundamentado su comparecencia en la explicación de este objetivo, como usted que se ha referido varias veces a él. Y a mí es que me parece que es lo que menos cuadra de toda la política educativa que ustedes están haciendo, la igualdad de oportunidades. Es decir, creo que es lo que menos se produce, creo que se produce permanentemente un incremento de la desigualdad de oportunidades. Y como eso me preocupa, pues sí que quisiera que concretara un poco más qué medidas pueden tener para lograrla. Porque, claro, cuando vienen cincuenta extranjeros a Segovia -y pongo Segovia porque de allí soy yo-, pues resulta que se van a ubicar sus viviendas lejos de un centro concertado, en la periferia, que es donde están los centros públicos, y ellos van a querer ir a los centros públicos porque allí ya han ido antes otros familiares suyos extranjeros que llevan ya un poco en España y, desde luego, porque de ir a la concertada tendrían que recorrer a pie una gran parte de la ciudad. ¿Por qué no establecen ustedes transportes que permitan que estos alumnos puedan llegar hasta los centros de la concertada? Porque los hijos que van a la concertada les llevan a casi todos sus padres, pero esos extranjeros, generalmente, no pueden.

Ahí ya radica una desigualdad de oportunidades muy significativa en cuanto a las posibilidades que tienen unos y otros. Lo digo sólo como un ejemplo. O cuando establecen números clausus para un centro, estableciendo en veinticinco alumnos el número de extranjeros determinados de un centro, cómo... cómo se compatibiliza eso cuando los que lo solicitan son cincuenta y sí que hay plaza. Como tienen derecho a solicitar un determinado centro, hay plaza, ¿cómo les niegan ustedes esa plaza? De ningún modo, y allí se acumulan los cincuenta y no los veinticinco que ustedes dicen que establecen.

Por tanto, eso me preocupa. Y me preocupa otro tema también. Cómo piensan ustedes solucionar un problema que ha surgido y que imposibilita la puesta en práctica de una medida que ustedes venían poniendo: el apoyo principal a los niños con carencias educativas, sobre todo por ser extranjeros, pertenecientes a comunidades de extranjeros, venía prestándose sustancialmente a través de los logopedas; pero resulta que algún logopeda -yo creo que con mucha razón- estableció su exigencia de que su tarea profesional y su cualificación profesional no era la de enseñar a extranjeros, sino la de corregir deficiencias en el lenguaje, deficiencias en la producción del lenguaje; y lo ha ganado; ha recurrido y ha ganado; con lo cual, ustedes se encuentran con la imposibilidad de que los logopedas hagan su trabajo... el trabajo que les había -a mi juicio- encomendado equivocadamente. Me gustaría saber cómo puede solucionarse eso. Y bueno, pues nada más, porque yo diría otras muchas cosas, pero supongo que el Presidente no me dejaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. Para dar respuesta, tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, bien, yo creo que no voy a volver a repetir nuevamente todas las medidas de forma general que estamos utilizando en la Consejería, con objeto de fomentar la igualdad de oportunidades, pues, ayudas para transportes, para comedores, ayudas para libros, etcétera, todo lo que estamos realizando en dedicación de personal específico en aquellos lugares donde sea necesario, etcétera, todo lo que hemos venido explicando. Yo creo que las medidas generales están claras.

Y luego estamos tomando en consideración situaciones de lo que usted decía de la ubicación del alumnado, mediante los temas que ya he repetido varias veces, ¿no?, es decir, establecimiento de Comisiones de Escolarización que tengan en cuenta una serie de medidas que en las Instrucciones que se elaboraron así se propusieron, y, desde luego, el objetivo era no acumular alumnos con necesidades educativas del tipo que fuera en un determinado centro, ¿no?, y que los centros

concertados cumplieran con los requisitos que se les exigía para que fueran... para que pudieran acceder al concierto, ¿no? Yo creo que en cuanto a ese tema la explicación ha sido larga durante toda mi intervención.

En cuanto al tema de... que usted comentaba específicamente de transportar a los alumnos de un centro a otro, bueno, la Consejería de Educación, indudablemente, puede ser una de las instituciones que realice ese tema, pero también se puede llevar a cabo con otras instituciones que puedan colaborar en el transporte de esos alumnos a los centros concertados. Veríamos la forma... se podría analizar la forma de conseguir que eso fuera así dotando de una oportunidad que, de otra forma, sí es cierto, comparto con usted que es difícil. Pero, de todas formas, la ubicación de los extranjeros, de las minorías inmigrantes, pues se ubican donde, indudablemente, ellos entienden que su ambiente y el entorno donde se... donde se van a mover es el entorno que les corresponde, ¿no?

Entonces, yo creo que, ante situaciones de cúmulo de inmigrantes o de necesidades de atención de compensación o educación intercultural, no... la opción fundamental es dotar de aquellos recursos que puedan atenderlos. Y eso es lo que estamos haciendo, es decir, les abrimos la posibilidad de que se ubiquen en un determinado... en determinados centros. Si, aun así, deciden por optar por otro determinado centro que no es el que nosotros le hemos propuesto, naturalmente hemos de dejar esa libertad de elección a los padres, porque ese derecho no le podemos eliminar. Pero sí es cierto que, si aun así, optan por ubicarse en un centro determinado y ahí se concentran una serie de necesidades, lo que debemos de hacer, indudablemente, es atenderles en la mejor medida. Y esa mejor medida es dotando de recursos tanto materiales como humanos.

Y en cuanto al tema de los logopedas, pues decirle que sí es cierto que los logopedas han atendido generalmente a inmigrantes. Y, bien es cierto, conozco el caso de una logopeda que expuso su situación y ganó, desde luego, el... lo que ella solicitaba, que era atender exclusivamente a los alumnos que tienen alteraciones de lenguaje, no a la enseñanza del castellano. Pero, entonces, tenemos a los profesores de compensatoria, que son los que realmente están en estos momentos atendiendo a los alumnos con necesidades de enseñanza del castellano; pero, no solamente los profesores de compensatoria, Su Señoría sabe también que, a través de las aulas de español para inmigrantes en los centros de adultos, se está haciendo una labor importante; y usted sabe también, Señoría, que hay unas... que tenemos unas subvenciones de compensación externa para instituciones sin ánimo de lucro que también dedican parte de su tiempo y de sus esfuerzos, juntamente con los nuestros, a la enseñanza del español para inmigrantes. Por lo tanto, de esa manera, actualmente tenemos -entiendo, como

Director General y conocedor de estos temas-, entiendo y, desde nuestro punto de vista, que está en estos momentos el tema suficientemente resuelto y atendido. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias. ¿Desea consumir turno de réplica?

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, brevemente. Simplemente significar que dentro de sus objetivos de no acumular alumnos, si realmente hicieran una evaluación de los objetivos -como mi compañero antes ha expuesto y ha exigido-, constatarían claramente el fracaso. Es decir, ustedes acumulan alumnos. Luego debiera llevarles a la consideración de que la política que están marcando es una política inadecuada. Una reflexión sobre ello sería una reflexión oportuna, porque los alumnos se están acumulando en determinados centros, ni siquiera en todos los públicos, en determinados centros, siempre públicos eso sí, pero en determinados centros, que se están convirtiendo en un verdadero problema, créame, y que yo creo que ustedes debieran producir un mayor esfuerzo para encontrar soluciones distintas a las que están aplicando que no están dando resultados.

Y un segundo aspecto, son los profesores de compensatoria quienes establecen las medidas de recuperación... -dice usted-, perdón, de apoyo, de compensación de estos alumnos. Primero, aparte de que eso no es... no es cierto en toda su verdad, son los profesores de compensatoria, a veces, y a veces son otros profesores, pero... pero estos profesores no pueden, por ejemplo, para producir la igualdad de oportunidades -por ejemplo- enseñarle la religión islámica a un niño islam... islámico, por ejemplo, no puede. Y eso está produciendo una desigualdad de oportunidades. O no pueden el... no sé, cualquier otros muchos aspectos que realmente no tienen capacidad para ello. Es decir, la igualdad de oportunidades no se produce, créame, está muy lejos de conseguirse; pero es que yo creo que con la política que están llevando lo que sí que se incrementa significativamente es una desigualdad de situaciones que hace que las oportunidades no se den. Y eso tienen ustedes la obligación de corregirlo con otra política diferente de la que están aplicando hasta ahora. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. ¿Desea consumir un turno de réplica, señor Director General?

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Sí. Gracias, Presidente. Señor Gómez, Señoría, decirle que discrepo, lógicamente, de su postura. Nosotros entendemos, desde

la Consejería de Educación y desde la Dirección General, que el incremento de medidas y de recursos que se han facilitado a los centros donde ha habido necesidades de compensación educativa, fundamentalmente, porque -como le decía- en cuestión de alumnos con alteraciones de... o sea, con necesidades educativas especiales, la atención, desde luego, el número de profesores que tenemos es suficiente para atender todo ese tipo de necesidades, decirle que, desde luego, no... discrepo totalmente, es decir, nosotros estamos llevando a cabo instrucciones, acciones, propuestas y medidas y planes específicos en centros que están dando respuesta a este problema, que es cierto y que existe en todos los sitios, de acumulación de alumnos en un determinado lugar, o de satisfacer aquellas necesidades que tienen.

Para nosotros, indudablemente, trabajar en igualdad de oportunidades, a través de esta Dirección General y de un servicio que específicamente está para estos temas, que es el Servicio de Atención a la Diversidad, quiero decirle que es la lucha de cada día y que estamos ahí; y estamos consiguiendo ganarle constantemente terreno al tema de la desigualdad que se produce por múltiples aspectos. Y lo estamos ganando, ¿gracias a qué? Gracias a la labor del profesorado, que no me cabe duda que es una buena labor; a la labor de los Servicios y de la Dirección Provincial, que está haciéndonos un estudio claro del tipo de alumnado que tenemos, con objeto de poder dar una respuesta oportuna; y gracias, fundamentalmente, a instrucciones, normativa y acciones que desde esta Dirección General se están llevando a cabo y que cada día -como le digo- estamos ganando y estamos desarrollando acciones que favorecen esa igualdad de oportunidades por la que todos estamos luchando, y, desde luego, esta Consejería en primer lugar, fundamentalmente, en la igualdad de oportunidades referidas a la educación. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. ¿Desea formular su pregunta don Pedro Tarancón?

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, creo que en lo que hace referencia al rendimiento escolar un factor muy importante es el grado de satisfacción de los profesionales de la enseñanza. En este momento yo sé que existe un descontento bastante fuerte entre los profesionales, por lo menos en la provincia de Soria, por la aplicación del Decreto de Presidencia -creo que es el 210/2000- sobre permisos, licencias de los funcionarios al servicio de la Consejería... al servicio de la Junta de Castilla y León, perdón, en que en ese Decreto, en el ámbito de aplicación, se dice que están excluidos del mismo los profesionales de la enseñanza y personal investigador, que se regirán por normas propias que -por lo que a mí se me alcanzan- no existen todavía elaboradas, supletoriamente se rigen por la Ley de Medidas de la Función

Pública... de Reforma de la Función Pública, que son menos favorecedoras que esta nueva ley... que este nuevo Decreto, y, además, dice supletoriamente por lo dispuesto en ese Decreto. Que yo sepa, nunca se vuelve al supletorio final, sino que se está volviendo a las Ley de Medidas, que son menos favorables para los funcionarios. Y, además, se está contribuyendo, en la provincia de Soria por lo menos, a un duplicamiento... o una duplicación de la burocracia, en el sentido de que se nos exige al pie de la letra el Decreto, pidiendo los permisos inmediata... incluso por fax...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Tarancón, no sé si realmente tiene algo que ver con la comparecencia, pero le ruego haga la pregunta y, desde luego, respecto a la comparecencia.

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Pues la pregunta es: ¿están elaborando o se van a elaborar ya las normas específicas para el personal docente que palíen esta situación de descontento?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Para dar respuesta, si la conoce, el señor Director General de Formación Profesional tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Yo no... no conozco ese tema, no le puedo contestarle, no dispongo de datos para dar una respuesta satisfactoria a Su Señoría.

Sí decirle que... algo, realmente, a lo que sí le puedo aludir es a algo que ha dicho usted, y es al descontento del profesorado. El descontento del profesorado puede deberse a... puede deberse a diversos motivos, naturalmente. Yo creo que, fundamentalmente, en estos momentos tenemos un profesorado que está llevando a cabo y cumpliendo una labor dentro de los centros que para nosotros es suficientemente gratificante. Por nuestra parte le estamos dando todas las posibilidades de formación que... a que tiene derecho, y que, desde luego, en estos momentos los niveles de formación que estamos ofertando son enormes. Le estamos... estamos dándole las posibilidades de que acuda a los lugares o foros de debate donde entiende que puede acudir, se le facilitan todos los temas de permisos y desplazamientos, se le abonan esas cantidades que le corresponde. Es decir, quiere usted decirme que el descontento puede provenir por cualquier otro tema, no exclusivamente porque las medidas de esta Consejería sean unas medidas que favorezcan ese descontento.

En fin, yo, por lo que... por los últimos datos, además, no sé si conoce los últimos datos de la encuesta pasada al profesorado por la institución Idea -que me supongo que conocerá-. El profesorado me parece que

solamente un 12 o un 14% estaría dispuesto a cambiar de trabajo. Quiere decir que, bueno, a lo mejor ese descontento es un descontento de boca para fuera; pero, realmente, si no está dispuesto a cambiar de trabajo, si está a gusto en el trabajo que se encuentra, yo no estoy muy de acuerdo con usted en ese descontento en el que nos podemos mover o balancear.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, señor Director General, le ruego también se atenga a la contestación, porque creo que estamos derivando a un debate que de verdad... al menos desde esta Presidencia no observa que fuera el objeto de la comparecencia, ni la pregunta ni la respuesta.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Presidente, yo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, le ruego...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): ... simplemente era contestar a una cuestión que hacía referencia a lo que yo venía aquí a hablar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Pueden hacerlo luego, a continuación, en privado.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): del profesorado. Por mí no hay nada más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. ¿Desea usar turno de réplica?

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Discrepo con el señor Presidente, porque yo lo que tengo aquí -Orden del Día-: comparecencia para hablar en lo que hace referencia a rendimiento escolar. Yo... para mí -he dicho que era importante- un factor importante del rendimiento escolar es la satisfacción de los profesionales que imparten la enseñanza. Ahora, si eso no hace referencia al tema, pues entonces me callo.

De todas las maneras, contestando al señor Director General, yo no digo que el profesorado esté descontento totalmente con la profesión; digo que hay un motivo de descontento actualmente porque no existen unas normas claras en cuanto al disfrute de los permisos y en cuanto al uso que hay que hacer burocrático de las... de peticiones de solicitudes de permisos. Hay que, en el caso de Magisterio, por ejemplo, hay que justificarlos dos veces,

cosa que me parece absurdo, porque hay que justificarlo inmediatamente de concluido el permiso y, además, hay que justificarlo en el parte de faltas mensual que tiene cada centro. Simplemente le digo que existe descontento por eso y porque las medidas son más favorables las del Decreto que las antiguas de la... Medidas de Reforma de la Función Pública. Por lo tanto, queremos que se nos aplique también como funcionarios, que creo que no somos unos funcionarios distintos, solamente tenemos algunas peculiaridades, como tendrán todos los demás, con el... respecto a los demás funcionarios de la Junta de Castilla y León. Nada más era eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. ¿Desea contestar o duplicar el señor Director General?

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): No, señor Presidente. No hay respuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Por favor, ruego silencio, señora... por favor. ¿Algún otro Procurador? No observo que haya ningún Procurador que no sea miembro de la Comisión. Consecuentemente, el último turno no tiene objeto. Agradecemos la presencia del Director General en esta tarde.

Y procedemos a pasar al segundo punto del Orden del Día. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 462, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, doña Begoña Núñez Díez y don Laurentino Fernández Merino. Es relativa a restauración urgente de la iglesia de San Miguel de Palencia. Y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número ciento dieciséis, de seis de febrero de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria General... perdón, señora Secretaria de la Comisión. ¿Para presentar la Proposición quién tiene la palabra? Doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Hoy venimos a hablar en estas Cortes de la situación de deterioro en que se encuentra una de las joyas arquitectónicas que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma y uno de los monumentos más significativos de Palencia, que es la iglesia de San Miguel de Palencia.

Nos encontramos con un templo declarado Monumento Histórico-Artístico en mil novecientos treinta y uno, considerado como uno de los valores claves del gótico incipiente, construido entre los siglos XII y XIII. Esto, aparte de la planta básica, que se construye en los siglos XII y XIII, tenemos una... se añadieron dos capillas en el siglo XVI y otra en el siglo XVIII.

Desde hace tiempo este magnífico templo presenta un deterioro considerable. En la parte interior del templo nos encontramos con humedades muy importantes en paredes y columnas, así como con moho en distintas pinturas debido a las humedades que presenta el templo.

Tenemos grietas considerables en las columnas y, últimamente, se han detectado unas grietas ya bastante preocupantes en la columna central del templo. Tenemos un templo con goteras, con goteras constantes. En invierno lo que más choca a los numerosos visitantes que acuden a este templo es los cubos que hay en distintos sitios, en distintas capillas del templo para recoger las goteras que caen. Esto es una de las características que tenemos en invierno actualmente en este templo. La madera del suelo la tenemos con carcoma y con fallo en la base en muchos puntos de la misma; así como en la iluminación del templo, que es muy deficitaria.

En la parte exterior es necesario -y esto es muy importante- la restauración de una cantidad importante de piedras muy deterioradas y con riesgo de desprendimiento. Si se pasa la mano -y esto lo podemos comprobar los que vivimos en Palencia- por muchas de ellas, éstas se van cayendo. Así, también es necesario una limpieza de toda la parte del ábside.

La situación por la que atravesaba este templo se ha agravado con la tormenta que se produjo en Palencia en el mes de agosto, que, aparte del desprendimiento de una piedra de más de treinta kilos, produjo daños en la almena, que se han descubierto cuando han ido los técnicos a verlo, se han descubierto que tiene grietas la almena producidas por el impacto del rayo, y otras grietas que ya estaban anteriormente y que con el rayo se han profundizado más. Así como se ha producido daños muy importantes en el tejado; lo que supone que, si no se repara, en el invierno las goteras serán mayores, así como las campanas del templo.

Hay que decir que entre los años noventa y uno y noventa y tres se han hecho inversiones... intervenciones en este templo, en la torre se hizo una intervención, y luego se limpió la portada y la hornacina de la... de la fachada de poniente. Esto supuso un coste de 22.000.000, que es lo que se ha invertido en este templo los años noventa y uno y noventa y tres.

También queremos exponer que actualmente, y a través de la Fundación de Patrimonio, se están restau-

rando retablos de diversas capillas. Pero, Señorías, si con toda la restauración que se está haciendo a través de la Fundación de Patrimonio ahora, que se está terminando ya, de los retablos de la capilla, no conseguimos nada si no consolidamos el contenedor, si no consolidamos... todo el deterioro que tiene esta Iglesia, no nos sirve de nada lo que estamos haciendo en el contenido. Y estamos a tiempo, yo creo que ahora estamos a tiempo para evitar males mayores en este templo. Es necesario una intervención... una intervención, y yo creo que una intervención urgente, en San Miguel. Y por eso tampoco, de hacerlo ahora, supondría, ¿eh?, un coste excesivo, sobre todo lo que es más necesario consolidar, porque todo lo del deterioro se puede hacer paulatinamente; pero, desde luego, el tema de la piedra y del tejado, el tema de las... de estudiar las grietas, de consolidar la piedra, que la mayoría se están cayendo, y de... y de restaurar el tejado, yo creo que esto es un tema urgente y que debemos de actuar rápidamente.

Por eso yo creo que estamos a tiempo de efectuar estas tres... estos tres temas en San Miguel, y espero que, por ello, que esta iniciativa sea aprobada por todos los Grupos.

Dicho todo esto con respecto a este maravilloso templo, paso a leer la Propuesta de Resolución que traemos aquí. Es:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a actuar urgentemente en la iglesia de San Miguel de la capital palentina, a fin de reparar y restaurar los desperfectos que presenta -y que he explicado anteriormente- tanto en la parte interna como externa de dicho templo". Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, doña Begoña. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Pues en turno de fijación de posiciones, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Pues si la situación es tal como la ha expuesto la Proponente, nuestro voto no puede ser más que a favor, tratándose, además, de un edificio patrimonio ya reconocido por la propia Junta. Así que a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra...

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señor Miano, tiene la palabra.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Como bien se ha dicho en esta comparecencia

de la señora Procuradora y en la Proposición No de Ley, la iglesia de San Miguel en estos momentos presenta, como muchos monumentos de nuestro patrimonio histórico-artístico, desperfectos o deficiencias que, lógicamente, no se corresponden con lo que originalmente fueron cuando se construyeron, con el paso del tiempo, lógicamente, el deterioro ha sido... ha sido tremendo.

En estos momentos hay que decir que la Junta de Castilla y León... -y antes de entrar directamente en el tema- la Junta de Castilla y León está valorada por organismos independientes -en este caso, por ejemplo, le puedo facilitar los informes de Caja Madrid- como la primera Comunidad Autónoma en inversión y en rehabilitación de patrimonio histórico-artístico. Y no queda al margen de estas actuaciones la iglesia de San Miguel de Palencia.

La Junta de Castilla y León está realizando en estos momentos, a través de la programación de la Fundación de Patrimonio Histórico, la restauración de distintos bienes inmuebles de la iglesia de San Miguel por valor de cerca de 23.000.000 de pesetas. Se está en estos momentos rehabilitando los retablos de San Pedro Regalado, el retablo del Sagrario, el retablo de San Juan Bautista, el retablo de la Presentación, el retablo de la Salud. Señorías, se están rehabilitando también trece tallas de esta misma Iglesia. Se ha rehabilitado el Cristo Crucificado de esta misma Iglesia; así como la imagen de San Miguel. Esto dentro de lo que es el interior de la iglesia de San Miguel en sí mismo.

Por otro lado -y como bien se ha dicho aquí-, desde el año... entre el año noventa y uno y el año noventa y tres la Junta de Castilla y León realizó diferentes actuaciones en este monumento: restauración de la torre en distintas fases, consolidación de la torre, la portada, la hornacina de la fachada de poniente, etcétera, etcétera. Y, como bien ha dicho Su Señoría en la exposición, el mes de agosto, desgraciadamente, por cuestiones meteorológicas, un rayo impactó contra la referida torre... contra la torre de esta iglesia.

Se ha redactado, por parte de los técnicos, un informe técnico, por parte de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, y, aunque no se han detectado problemas estructurales de la propia torre, sí, sí se han detectado pequeños problemas, que en breve van a ser atendidos.

Y con respecto a esto, sí me gustaría hacer un inciso con respecto al rayo, Señorías; con respecto al rayo. Cuando se produjo el impacto de este rayo, el Alcalde, del Partido Socialista, don Heliodoro Gallego, de Palencia, pidió a la Junta de Castilla y León que reparase urgentemente, urgentemente, dichos... los desperfectos que se hubieran producido... que se hubieran podido

producir en dicha torre. Hay que decir, hay que decir que está muy bien que el Alcalde de la ciudad de Palencia pida que se rehabilite esa torre y que se reparen los daños que se hayan producido en esa torre; pero también hay que decir que hasta hace poco tiempo, más bien poquísimo tiempo, existía y venía funcionando desde hace ya bastante más tiempo un convenio a tres bandas, entre la Junta de Castilla y León, la Diputación de Palencia y el Ayuntamiento de Palencia, para la conservación y rehabilitación de los monumentos de la ciudad de Palencia. Bueno, pues el señor Alcalde demostró también su gran preocupación por la rehabilitación y su participación, asimismo, en esa rehabilitación, denunciando ese convenio y, por lo tanto, dejando en suspenso ese convenio por parte del Ayuntamiento.

Esas son las responsabilidades que algunos ediles piden a la Junta; pero que no quieren asumir tampoco ni coparticipar ellos (en este caso, el Alcalde de Palencia).

Y después, Señoría., permítame que haga alusión también a ello, porque es un tema del cual estamos hablando, ¿no? Yo creo que tampoco es prudente ni conveniente acusar o pretender decir en los medios de comunicación, como así se ha manifestado en el mes de agosto, y con respecto a este mismo tema, poco menos que la culpa de que se haya caído o que haya caído un rayo sobre la torre de San Miguel haya sido de la Junta de Castilla y León. No. Si llueve, si no llueve, si graniza, si no graniza, si la cosecha del trigo o de la remolacha es mala, la culpa es de la Junta de Castilla y León. Esto salió, precisamente, en un medio de comunicación, haciendo alusiones a sus propias declaraciones. Este mismo medio de comunicación, al día siguiente le rebatía... le rebatía diciendo que, ¡hombre!, que es incongruente echarle la culpa hasta de un rayo a la Junta de Castilla y León.

Bueno, dicho todo esto, dicho todo esto, Señoría..., dicho todo esto, Señoría, este Grupo Parlamentario y tal y como está redactada la Propuesta de Resolución que... de esta PNL no tiene ningún problema en votar a favor, en votar a favor, en decir que sí, que estamos de acuerdo en que se inicien las gestiones pertinentes para que, cuanto antes, se subsanen los problemas que se han podido ver, o que los técnicos puedan ver dentro de la estructura de la iglesia, tanto interior como exterior. Y, por eso, la postura del Grupo Parlamentario Popular, en este caso, va a ser la de voto favorable a la Propuesta de Resolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Miano. Para cerrar el debate... (*Murmullos*). ¿Tiene la amabilidad de guardar silencio, por favor?

LA SEÑORA: Sí. Bueno, primero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor...

LA SEÑORA: ... dar las gracias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias por guardar silencio. Tiene la palabra, para cerrar el debate doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Gracias, señor Presidente. A ver si se callan. Sí.

Primero, dar las gracias, ¿eh?, porque reconocer el deterioro tremendo -palabras concretas que ha dicho el Portavoz del Partido Popular- y de que es necesario restaurar, restaurar todas las deficiencias que tiene ese templo. Lo que no nos ha dicho es cuándo se van a iniciar, cuándo se van a iniciar estas reparaciones. Porque en los presupuestos del año dos mil dos no vemos... (*Murmullos*). Yo, si se callan, sigo, señor Presidente. Si no, pues hasta que no se callen, yo no sigo. Claro, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí, señora Núñez. Acabo de llamar la atención. Les ruego, por favor, que, si fueran tan amables... Si no incitaran a que más, señor González, por favor, pues dejarían a su compañera que hablara, que tiene todo el respeto de la Mesa, como cualquier otro Procurador.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: (*Intervención sin micrófono*). Bueno, yo lo que venía diciendo es que en los presupuestos del año dos mil dos no figura ninguna partida concreta para la restauración de este templo. Entonces, yo me pregunto: ¿se va a restaurar en el año dos mil dos o cuándo se va a restaurar? ¿Cuándo se va a hacer? Si parece que los del Partido Popular saben todo, pues me gustaría que eso... que se iniciasen en el dos mil dos. Y para ello es bueno que figure una partida presupuestaria, por lo que yo les invito, ¿eh?, ya que han aprobado desde aquí esta Proposición, a que se haga una enmienda a los presupuestos, y de esa forma... pues si no la han hecho, malo; si no lo han hecho esto, es que esto no pueden... Se queda muy bien; mire, se queda muy bien, ¿eh?, aprobando aquí las cosas, igual que aprobamos en el año noventa y ocho, ¿eh?, el reparar la iglesia de Villasirga, cuando estamos en el dos mil uno y todavía no se ha hecho nada en la iglesia de Santa María de Villasirga.

Luego no sirve para nada aprobar aquí y querer quedar bien cuando no se tiene intención de actuar urgentemente, que es lo que dice nuestra Propuesta de Resolución: "urgentemente". Luego no nos sirve de nada quedar bien; como no sirve de nada echar balones fuera y además de forma... de forma que no se dice la verdad, falseando la verdad. Y eso, me gustaría que lo hubiera dicho la Procuradora que se lo ha comentado a usted, así sin más.

Entonces, vamos a ver, el convenio que se firmó en Palencia con la Diputación y el Ayuntamiento -le estoy

contestando a lo que nos ha dicho, y me gustaría que no interviniese, ¿eh?, en el convenio que se firmó con la Diputación, el Ayuntamiento de Palencia y la Junta de Castilla y León, ¿cuánto puso el Ayuntamiento de Palencia en aquella época? ¿Qué se restauró, si no se hizo nada?

El convenio que se hizo, ¿eh?, con la Junta de Castilla y León fue para Las Edades del Hombre y para la Catedral, y él puso 20.000.000. El actual Ayuntamiento de Palencia ahora, no el Alcalde socialista, sino Alcalde de todos los palentinos, Alcalde de todos los palentinos -perdone usted, ¿eh? ha puesto más dinero en arreglar la Catedral que el convenio que tenía el anterior... el anterior Ayuntamiento. Mucho más. Y en el convenio que tenía con la Diputación no se hizo nada en San Miguel.

Luego no queramos aquí venir a decir, además de forma absurda, que cuando se está reclamando que la competencia la tiene la Junta, ¿eh?, de los bienes... de los bienes de interés cultural, digamos que otras Administraciones echan balones fuera. Eso es una cuestión absurda y querer desviar el tema, cuando el tema no se puede desviar, cuando la competencia la tiene clarísima la Junta de Castilla y León. Por eso, ¿eh? ... Y yo le digo que lo del rayo, usted, me gustaría que hubiera leído otros medios de comunicación lo que habían dicho con respecto a lo que pasó en agosto. Si muchas cosas de lo que produjo el rayo hubieran estado consolidadas, el deterioro hubiera sido menor. Porque no hablábamos de la piedra que cayó de treinta metros, sino hablábamos de todas las grietas que ha producido en el alto de la torre. Eso es lo que quiero que quede claro aquí. Y si leemos muchos medios de comunicación, veremos lo que dicen todos los visitantes sobre el deterioro de la iglesia... de la iglesia de San Miguel.

Luego yo me alegro de que esta Proposición haya sido aprobada por el Grupo mayoritario en estas Cortes, por el Partido Popular; pero me gustaría, ¿eh?, que ya que la han aprobado, insten a la Junta de Castilla y León a que la lleven a efecto. Porque, si no se va a llevar a efecto, sería mejor, pues, que dijese que no; que se lleve a efecto lo antes posible y en el dos mil dos.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Núñez. Concluido el debate, procedemos a votar.

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Entendemos que se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento. (*Murmullos*).

Por favor... por favor, señores, no ha acabado todavía la Comisión, si no les importa. Ruego a la señora Secretaria proceda... No he dicho quién. Simplemente he dicho en general. Miro a todo el mundo. Como no soy estrábico, no puedo mirar a todos a la vez. Por favor, algunos tenemos unas carreteras muy peligrosas, yo les rogaría máxima colaboración para poder ir cuanto antes, habiendo debatido los temas.

Ruego a la señora Secretaria proceda a leer el tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 465, presentada por el Procurador don Laurentino Fernández Merino, don José María Crespo Lorenzo y doña Begoña Núñez Díez. Es relativa a tramitación del Plan Especial del Canal de Castilla y protección del conjunto histórico. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 119, el quince de febrero de dos mil uno.**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Se ha recibido en la Mesa un escrito mediante el cual el Grupo Parlamentario Socialista, o los Proponentes, en definitiva, retiran la Proposición. En consecuencia, esta Proposición No de Ley queda retirada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos*).

